

1  
2  
3

**ACTA 038-10  
Sesión Ordinaria 024**

4Acta número treinta y ocho correspondiente a la Sesión Ordinaria número veinticuatro, celebrada por  
5el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de  
6Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes once de  
7octubre del dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

8

**9REGIDORES PROPIETARIOS**

10

- 11Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
12Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
13Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)  
14Amalia Montero Mejía (PYPE)  
15Pedro Toledo Quirós (PML)  
16Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
17Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

18

**19SÍNDICOS PROPIETARIOS**

20

- 21José Lino Jiménez León (PLN)  
22Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
23Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

24

**25PRESIDE LA SESIÓN**

26

**27ALCALDE MUNICIPAL**

28

29De igual forma estuvieron presentes: Lic. Santiago Araya Marín, Asesor Legal del Concejo;  
30Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de  
31Actas.

32

**33ORDEN DEL DÍA**

34

**35I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

**36II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 37.**

**37III.LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

**38IV. MOCIONES.**

**39V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

**40VI.INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

**41VII. ASUNTOS VARIOS.**

42

43Comprobado el quórum, la Presidenta Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas e invita a  
44los presentes a unirse en la siguiente oración:

45

46“Señor: Tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para  
47disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra

**REGIDORES SUPLENTES**

- Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)  
Marcelo Azúa Córdova (PLN)  
Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)  
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)  
Kenneth Pérez Venegas (PAC)  
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

**SÍNDICOS SUPLENTES**

- Flor González Cortés (PLN)  
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

**Srta. Luisiana Toledo Quirós**

**Lic. Marco Antonio Segura Seco**

1inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros  
2queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén”.

3

4Al momento de iniciar la sesión no se encuentran presentes los regidores Pedro Toledo y Juan Carlos  
5Arguedas

6

7A solicitud del regidor Max Gamboa, la Presidenta Municipal somete a votación una moción para  
8incluir en el orden del día la atención al Sr. Luis Monge Fernández, en relación con el deslave de un  
9terreno en el distrito de San Rafael, cerca del Centro Comercial La Paco. Se aprueba por unanimidad  
10de los presentes (6 votos).

11

12**ACUERDO AO-23-10:** “**SE ACUERDA:** Incluir en el orden del día la atención al Sr. Luis  
13Monge Fernández”.

14

## 15ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

16

17a) Atención al Sr. Luis Monge Fernández.

18

19El Sr. Luis Monge Fernández, vecino de la Urbanización Americana, ubicada doscientos metros al  
20norte del costado oeste de la residencia del embajador de los Estados Unidos, comenta que las lluvias  
21de los días anteriores provocaron un deslave que ha afectado su propiedad, las de sus vecinos y las que  
22se ubican al otro lado del Río Convento. Señala que durante la noche del viernes anterior se escuchó  
23un estruendo y al día siguiente pudieron observar que hubo un deslizamiento del terreno de  
24aproximadamente un metro y medio y tanto la tierra como unas cañas de bambú que había en ese  
25sector cayeron al cauce del río, que en ese sector es bastante angosto, por lo que hay riesgo de que se  
26produzca un atascamiento. Consulta qué permisos deben tramitarse para proceder con la limpieza del  
27cauce del río y posteriormente con la construcción de un muro de contención.

28

29Los regidores Pedro Toledo y Juan Carlos Arguedas ingresan al Salón de Sesiones a las diecinueve  
30horas con cinco minutos.

31

32La Presidenta Municipal señala que en varios sectores se han presentado problemas similares al que  
33expone el Sr. Monge. Consulta al Alcalde Municipal si tiene algún informe relacionado con este caso.  
34

35El Alcalde Municipal indica que en este momento no dispone de información puntual sobre este caso.  
36Propone que el día de mañana ingenieros municipales y personal de la Contraloría Ambiental hagan  
37una inspección en el sitio.

38

39La Presidenta Municipal somete a votación una moción para incluir en el orden del día la atención a  
40la Sra. Teresa Hernández Marín y al Sr. Juan Barboza Castro, vecinos del Barrio María Inmaculada  
41(también conocido como Calle Los Piquitos o Barrio Hollywood). Se aprueba con seis votos a favor  
42y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Amalia Montero.

43

44**ACUERDO AO-24-10:** “**SE ACUERDA:** Incluir en el orden del día la atención a la Sra. Teresa  
45Hernández Marín y al Sr. Juan Barboza Castro”.

46

**1b) Atención a la Sra. Teresa Hernández Marín.**

2

3La Sra. Teresa Hernández Marín, refiriéndose a la situación expuesta por ella la semana anterior (ver  
4acta 037-10) expresa su preocupación porque la mitad de su casa está “en el aire” y sabe que van a  
5venir más aguaceros, por lo que consulta qué solución se propone a esa situación.

6

7La Presidenta Municipal señala que el Ing. David Umaña, Jefe del Proceso de Servicios Comunales,  
8se comprometió con la Comisión de Obras Públicas a enviar un informe sobre este caso; sin embargo,  
9dicho informe no fue recibido con la correspondencia del día de hoy. Consulta al Alcalde Municipal  
10si tiene alguna información al respecto.

11

12El Alcalde Municipal indica que según se le informó, la Comisión de Obras Públicas visitó el sitio y  
13más bien él esperaba que esa Comisión rindiera un informe al respecto. Apunta que la solución que se  
14plantea es construir un muro de contención; sin embargo, por tratarse de propiedad privada se  
15imposibilita la inversión municipal en ese sentido. Señala que en el caso de la Sra. Hernández que  
16está en riesgo de perder su vivienda, lo que procede es una valoración por parte del Ministerio de  
17Salud y a partir de ahí ver la posibilidad de que se le consiga una vivienda a través del BANHVI.

18

19El regidor Max Gamboa indica que la Comisión de Obras Públicas visitó el lugar en compañía del  
20Ing. David Umaña y de la Geol. Michelle Arias, a fin de valorar la situación y el daño más importante  
21se presenta precisamente en la casa de la Sra. Hernández. Señala que es cierto lo que apunta el  
22Alcalde Municipal en cuanto a que la Municipalidad no puede invertir recursos en propiedad privada.  
23Insta a esperar el informe del Ing. Umaña, teniendo fe en que se pueda encontrar una solución.

24

25La Sra. Teresa Hernández manifiesta no estar dispuesta a desocupar su vivienda.

26

27El Alcalde Municipal acota que la declaratoria de inhabitabilidad de una vivienda escapa a las  
28competencias del Municipio y corresponde al Ministerio de Vivienda. Añade que el desalojar la  
29vivienda una vez que se dé esa declaratoria es una situación que tiene que ser aceptada por sus  
30habitantes. Al igual que el regidor Max Gamboa, espera que se pueda encontrar una solución  
31compartida con la comunidad y la Municipalidad.

32

33La Presidenta Municipal señala que el día jueves de esta semana habrá sesión extraordinaria, por lo  
34que insta al Alcalde Municipal a que de ser posible el informe del Ing. David Umaña sobre la  
35inspección realizada, sea presentado ese día.

36

37El Sr. Gerardo López Granados hace referencia a un muro de gaviones que se destruyó en El  
38Condominio Los Pórticos. Exige que se les den respuestas claras y concretas, manifestando que a “los  
39ricos” (refiriéndose al Sr. Luis Monge que fue atendido anteriormente) sí se les dan respuestas, pero a  
40“los pobres” se les responde con “habladurías y politiquería”. Señala que las personas afectadas  
41requieren la ayuda del Gobierno Local, pero solicita que no se les ofrezcan cosas que no se van a  
42cumplir.

43

44La Presidenta Municipal apunta que el lunes anterior se conformó una comisión con el fin de que la  
45Administración, el Concejo y los vecinos se pusieran de acuerdo para buscar una solución. Señala  
46que el Concejo Municipal no cuenta con personal técnico que diga qué se puede y qué no se puede

1hacer, razón por la que se pide el apoyo de la Administración.

2

3El Sr. Gerardo López expresa que la buena voluntad expresada por el Concejo Municipal se pierde en  
4la Administración, que no permite que se haga nada.

5

6El Alcalde Municipal manifiesta que él no está prometiendo cosas que no se puedan cumplir y que tal  
7vez se están alentando falsas expectativas sobre una solución para los vecinos afectados. Acota que el  
8día de mañana el Sr. López entenderá que él está hablando con la verdad y que no está engañando a  
9nadie. Manifiesta que no sabe qué solución va a plantear el Concejo cuando reciba un informe  
10señalando que las casas están a la orilla del río y que la Municipalidad no puede invertir recursos en  
11propiedad privada. Señala que como representante de la Administración él tiene una responsabilidad  
12y debe actuar amparado en la legalidad y no puede decirle a alguien que la Municipalidad le va a dar  
13una casa o que va a construir un muro dentro de su propiedad.

14

15El regidor Ricardo Marín acota que si la Municipalidad no tiene la posibilidad de ofrecer soluciones  
16habrá alguna institución que sí lo pueda hacer y lo que hay que hacer es identificar cuál es esa  
17institución. Señala la importancia de elaborar un diagnóstico para identificar qué factores han  
18afectado el cauce del río a fin de corregirlos, para que el río vuelva a su curso normal y así disminuir  
19el impacto negativo río abajo. Comprende que para los vecinos puede ser decepcionante que se les  
20diga que el asunto se va a remitir a una comisión o que hay que esperar un informe, pero en la  
21administración pública se requiere de un informe técnico que respalte las acciones que se vayan a  
22tomar. Indica que el mismo Gobierno de la República ha manifestado que el tema de las viviendas de  
23interés social está saturado, porque hay mucha gente en espera y hay trámites que duran uno o dos  
24años, por lo que lo que hay que hacer es buscar una medida provisional mientras se encuentra una  
25solución definitiva. Considera que si la comunidad, la Municipalidad y las instituciones del Estado  
26que se dedican a dar asistencia trabajan juntas, todas las partes van a responder y será posible llegar a  
27una solución. Manifiesta que este invierno ha golpeado por igual a ricos y a pobres y a ambos hay  
28que buscarles una solución, porque la función de este Gobierno Local es defender los intereses de  
29todos los vecinos.

30

31El regidor Marcelo Azúa señala que la situación que se está presentando durante este invierno ha sido  
32un hecho reiterado en los últimos años, no sólo en este cantón sino en muchos otros sitios del país, y  
33las soluciones que se han venido planteando han respondido a situaciones muy puntuales, pero este es  
34un problema que se va a seguir presentando mientras no se tomen medidas de otro tipo. Indica que los  
35ríos de Escazú tienen la particularidad de que son angostos, tienen pendientes muy pronunciadas y  
36recorren todo el largo del cantón, de manera que afectan a muchas personas. Indica que en otros  
37países los cauces de los ríos han sido dragados y encementados, con lo que se ha logrado anular o  
38disminuir el impacto de sus crecidas. Sugiere que el Concejo solicite a la Administración que analice  
39las posibilidades técnicas y legales para desarrollar alguna infraestructura en ese sentido y de una vez  
40por todas plantear una solución definitiva, que a la mejor costará muchísimo dinero y tomará muchos  
41años, pero esa es la forma de ir por el camino correcto y llegar a un norte en algún momento  
42determinado.

43

44El regidor Juan Carlos Arguedas expresa que para el día de hoy esperaba un informe, ya fuera  
45positivo o negativo, sobre este asunto. Aunque aún no se ha recibido el informe de la Administración,  
46consulta a los integrantes de la Comisión de Obras Públicas si en la visita que se hizo al lugar se

1planteó alguna solución al problema. Manifiesta que le preocupa que los vecinos sigan esperando,  
2porque el tiempo no perdona y si las lluvias continúan se va a generar un problema aún mayor. Señala  
3que es necesario pasar de los planes a la ejecución y los vecinos están urgidos de que se les diga si  
4hay o no una solución real, en lugar de crear falsas expectativas sin puntualizar soluciones.

5

6El regidor Max Gamboa manifiesta que se unió a la Comisión de Obras Públicas a solicitud de la  
7Presidenta Municipal y de integrantes del Concejo, puesto que a la comisión le faltaba un miembro,  
8aún cuando no tiene formación en ingeniería o en algo similar, por lo que durante la visita que se hizo  
9al sitio tuvo que atenerse al criterio del Ing. David Umaña y de los demás técnicos, porque para  
10plantear soluciones es necesario partir de un criterio técnico que respalte lo que se vaya a hacer.  
11Indica que el Municipio no tiene los recursos para solucionar el problema; no obstante, pidió al Ing.  
12Umaña que hiciera un cálculo de cuánto cuesta esa solución para, al menos en el caso particular de la  
13Sra. Hernández, buscar ayuda en entidades privadas que puedan aportar esos recursos. Manifiesta que  
14él no está engañando a nadie ni perdiendo el tiempo, pero sí quiere disponer del tiempo suficiente  
15para entender mejor el problema y así poder ayudar a los vecinos. Entiende que esas personas están  
16en una situación de emergencia, pero debe ser claro en que él no tiene conocimiento en ese campo,  
17aunque está dispuesto a poner todo su empeño en encontrar una solución y si esa solución no está  
18dentro de la Municipalidad en algún lado habrá que encontrarla. Manifiesta que el Concejo Municipal  
19no tiene herramientas para solucionar el problema, pero está haciendo todo lo posible por encontrar  
20una solución, por lo que solicita a los vecinos tener confianza en lo que se está haciendo.

21

22La regidora Ana Cristina Ramírez manifiesta que si bien los integrantes de la Comisión de Obras  
23Públicas se presentó el martes anterior a ver la situación que están sufriendo los vecinos del Barrio  
24María Inmaculada, aquí se dijo claramente que no se crearan falsas expectativas. Indica que lo dicho  
25por el Alcalde Municipal en cuanto a que la Municipalidad no puede invertir en propiedad privada  
26también se dijo ese día y aunque la situación es muy dolorosa, la Comisión de Obras Pùblicas no  
27puede tomar una decisión al respecto. Manifiesta que también se visitaron otras comunidades que  
28están pasando por situaciones similares y en todos los casos se requiere de un muro, pero se tiene el  
29mismo problema de que se trata de propiedad privada. Acota que el Municipio tiene que ver qué va a  
30hacer ante las necesidades de los vecinos, porque los vecinos vienen en busca de una solución.  
31Manifiesta que como integrante de la Comisión de Obras Pùblicas no va a presentar un informe  
32engaño a los vecinos y exponiéndose a que los acuerdos sean vetados por el Alcalde. Expresa su  
33disposición a ayudar a los vecinos, pero la solución no está en manos del Concejo Municipal. Señala  
34que de alguna manera se tiene que encontrar la solución a los muchos problemas que afectan al  
35cantón, pero no se puede engañar a las personas creando falsas expectativas.

36

37El regidor Kenneth Pérez, considerando que la Municipalidad no puede invertir en propiedad privada  
38y que al parecer el Colegio Country Day va a construir un muro de retención en su propiedad, sugiere  
39que la Municipalidad actúe como mediador entre ese colegio y la comunidad para tratar de encontrar  
40una solución integral, que aunque tal vez no solucione el problema en su totalidad, al menos ayude a  
41mitigarlo. Comparte el criterio del regidor Azúa en cuanto a que es hora de que se haga una  
42intervención mucho más grande, pero en este momento es necesario encontrar la forma de solucionar  
43esos problemas puntuales. Apunta que podría ser que el colegio no esté en disposición de aportar una  
44ayuda inmediata, pero ahí mismo hay personas de mucho poder adquisitivo que podrían estar  
45dispuestas a hacer un aporte, aunque fuera sólo por obtener una buena nota en publicidad.

46

1El regidor Pedro Toledo comenta que durante esa visita hizo algunas consultas de carácter técnico al  
2Ing. David Umaña y éste quedó en enviar un informe recomendando qué tipo de muro es más  
3conveniente y cuál sería su costo. Indica que si la Municipalidad no puede destinar recursos para  
4realizar esas obras, pero el Alcalde Municipal y los regidores pueden “tocar puertas” en empresas  
5privadas para llegar a esas soluciones. Señala que lo que se necesita es voluntad para hacer las cosas,  
6pero la Comisión de Obras Públicas no puede presentar un informe a los vecinos si no cuenta con un  
7criterio técnico que recomiende qué es lo que se tiene que hacer, para poder ofrecer una solución real  
8a los vecinos, sin engañarlos y haciendo bien las cosas.

9

10El regidor Juan Carlos Arguedas manifiesta que con su consulta precisamente pretendía que los  
11miembros de la Comisión de Obras Públicas dieran respuestas como las que han dado. Indica que esa  
12comisión valoró distintas alternativas y aunque no son expertos en el tema, como lo dice el regidor  
13Gamboa, se hicieron acompañar por personas que sí lo son. Indica que cuando habla de un informe  
14no se está refiriendo a un informe técnico, sino a un informe sobre esas alternativas que se valoraron,  
15con la intención de que los vecinos no se fueran con la simple idea de que nuevamente se les dijo que  
16esperaran, sino que se fueran con una respuesta y creyendo en el trabajo que está haciendo la  
17comisión.

18

**19c) Atención al Sr. Juan Barboza Castro.**

20

21El Sr. Juan Barboza Castro señala que hace dos años la Municipalidad dinamitó una enorme piedra  
22que se encontraba en el cauce del Río La Cruz, a la altura de la calle Los Piquitos, donde viven su tío  
23y su tía, quienes son personas adultas mayores. Señala que en ese lugar hay construido un muro, pero  
24la parte donde estaba la piedra quedó descubierta, poniendo en riesgo no sólo la propiedad, sino  
25también el mismo muro. Consulta sobre los trámites necesarios para terminar de construir por sus  
26propios medios la parte del muro que hace falta, lo que a su criterio incluso va a proteger al propio  
27puente.

28

29El regidor Ricardo Marín señala que definitivamente es necesario estudiar qué es lo que está pasando  
30en esos cien o doscientos metros hacia el sur del puente para saber qué es lo que está afectando el  
31cauce del río y saber cuál es realmente la solución definitiva.

32

33El Sr. Juan Barboza expresa que entiende el punto que toca el regidor Marín, pero mientras se hace  
34ese estudio y se llega a esa solución su propiedad está corriendo peligro. Manifiesta que no está  
35pidiendo dinero a la Municipalidad, sino simplemente que se le diga cuáles son los pasos por seguir  
36para terminar el muro, a fin de proteger la propiedad.

37

38La Presidenta Municipal señala que lo que el regidor Marín pretende dar a entender es que el Sr.  
39Barboza eventualmente podría construir el muro, pero si río arriba no se determina cuál es el origen  
40del problema, ese muro va a seguir recibiendo el impacto del agua. Indica que según tiene entendido,  
41el día de hoy unos vecinos del Condominio Los Pórticos enviaron una nota al Alcalde Municipal en la  
42cual apuntaban que en mayo del 2010 la Municipalidad construyó un muro que se había caído y al  
43parecer eso es lo que está ocasionando que el río desvíe su curso.

44

45El Sr. Juan Barboza atribuye el problema a las fuertes lluvias y al crecimiento del cantón, lo que  
46provoca que la cantidad de agua que llega a los cauces de los ríos cada vez sea mayor, además de que

1cada vez es mayor la cantidad de basura que las personas tiran a los mismos. Señala que si se le dan  
2largas a la construcción de esos ocho metros de muro que hacen falta, el muro existente se va a caer y  
3el puente también se va a ver afectado.

4

5El regidor Pedro Toledo consulta al Alcalde Municipal si es posible que en el informe que va a rendir  
6el Ing. David Umaña se incluya el tema de ese muro de gaviones que se construyó en el Condominio  
7Los Pórticos.

8

9El regidor Ricardo Marín solicita al Alcalde Municipal que mañana, cuando se visite al Sr. Luis  
10Monge, se aproveche para visitar al Sr. Juan Barboza para valorar el caso y ponerse a sus órdenes  
11para asesorarlo con los trámites necesarios para que él pueda construir el muro y ver de qué manera la  
12Municipalidad puede colaborar en agilizar esos trámites.

13

14El Alcalde Municipal apunta que los trámites deben realizarse ante el MINAET, que es la entidad que  
15tiene competencia en intervenir los cauces de los ríos. Se compromete con el Sr. Barboza no sólo a  
16darles las directrices para que obtenga el permiso del MINAET, sino también a apoyarlo en esa  
17gestión.

18

## 19ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 37.

20

21La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 37.

22

23La Presidenta Municipal solicita que se incluyan las aclaraciones que hiciera sobre las razones por las  
24cuales se revocaron los acuerdos AC-477-02-10 y AC-473-10, así como las solicitudes que hiciera al  
25Alcalde Municipal y al Asesor Legal en el apartado de asuntos varios.

26

27El Alcalde Municipal indica que en la página 3, línea 13, el nombre del Río La cruz debe escribirse  
28con mayúscula.

29

30Señaladas las correcciones, la Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 37. Se  
31aprueba por unanimidad.

32

## 33ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

34

35Inciso 1. Nota del Dr. Randall Durante Calvo, Asesor Supervisor del Circuito 08 de Educación;  
36y de la Msc. Carmen Salazar Delgado, Directora del Centro Educativo Pbro. Yanuario  
37Quesada.

38

39Remiten terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo  
40Pbro. Yanuario Quesada, debido al fallecimiento de la Sra. Nuria Arias Obando.

41

42La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

43

44Inciso 2. Nota de la Sra. Juli Pujol Arnau, de Apartotel Villas del Río S.A.

45

46En atención al acuerdo AC-483-10, remite documentación relacionada con la solicitud de traspaso de

1la licencia de licores extranjeros número 12 del Distrito de San Rafael.

2

3Los documentos se remiten a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4

**5Inciso 3. Nota del Sr. Henry Abrahams, Organizador de Arte Hoy Feria Internacional del Arte.**

6

7Extiende invitación a los miembros del Concejo Municipal a participar en el evento que se realizará  
8en Avenida Escazú del 08 al 12 de diciembre de 2010.

9

10Se entrega copia a los miembros del Concejo Municipal.

11

**12Inciso 4. Nota de la Licda. Flor Sánchez Rodríguez, de la Comisión Permanente Especial de**

**13Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.**

14

15Consulta a esta Municipalidad el criterio sobre el texto del proyecto “Ley para la protección de los  
16derechos de la personalidad y la libertad de expresión”, expediente No. 16.828.

17

18La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

19

**20Inciso 5. Nota del Tribunal Contencioso Administrativo.**

21

22Resolución No. 3010-2010 en la cual se declara sin lugar el veto interpuesto por el Lic. Marco Segura  
23Seco, Alcalde Municipal, contra el acuerdo AC-523-08, que acogía el recurso de apelación  
24interpuesto contra la resolución DAME-235-2010, y ordenó el visado de los planos catastrados que  
25pretendían realizar una segregación con reunión de fincas.

26

27Se toma nota.

28

**29Inciso 6. Nota de la Sra. Patricia Chavarría Struck.**

30

31En relación con el informe AI-108-2010 emitido por la Auditoría Interna, indica que el mismo lo que  
32hace es una recopilación de los documentos que han sido intercambiados entre ella, esta  
33Municipalidad y la Defensoría de los Habitantes, y no un análisis de la situación de los hechos  
34denunciados por ella. Por lo anterior, solicita al Concejo pedir al Auditor su opinión y  
35recomendaciones sobre los planteamientos que oportunamente presentó ante este Concejo.

36

37La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

38

**39Inciso 7. Nota de la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de**

**40Belén.**

41

42Comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén, mediante el cual expresa su apoyo a  
43la petitoria de la Municipalidad de Puntarenas, sobre la aprobación de una ley que declare “Héroe  
44Nacional al Ex Presidente de la República Juan Rafael Mora Porras, por su activa participación en la  
45Campaña Nacional de 1856.

46

1La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

2

**3Inciso 8. Nota de la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal de Belén.**

4

5Nota dirigida al Lic. Marco Segura Seco, Alcalde Municipal, en la que le solicita remitir las acciones  
6legales tramitadas por esta Municipalidad en contra de la Plataforma de Valores presentada por el  
7Órgano de Normalización Técnica.

8

9Se toma nota.

10

**11Inciso 9. Nota del Sr. Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la ANEP (Asociación  
12Nacional de Empleados Pùblicos).**

13

14Comunica la representación oficial de la Asociación Nacional de Empleados Pùblicos y Privados  
15(ANEP), en la Municipalidad de Escazú.

16

17Se entrega copia a los miembros del Concejo Municipal.

18

**19Inciso 10. Nota del Lic. Ronald Vargas Zumbado, Director de la Escuela Barrio Corazón de  
20Jesús; y del Dr. Randall Durante Calvo, Asesor Supervisor del Circuito 08 de Educación.**

21

22Remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Barrio  
23Corazón de Jesús, con motivo de la renuncia del Sr. Jorge Campos Campos.

24

25La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

26

**27Inciso 11. Nota de la Licda. Eugenia Quesada Montero.**

28

29Copia de nota dirigida al Departamento de Denuncias del Colegio Federado de Ingenieros y  
30Arquitectos, donde solicita le indiquen el avance de la investigación sobre el proceso constructivo del  
31Condominio Mountain View.

32

33La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

34

**35Inciso 12. Nota de la Sra. María Elena Fernández Guadamuz.**

36

37Nota en la que solicita ayuda para gestionar la corta de unas ramas secas de palmeras que se  
38encuentran cerca del Centro Comercial Plaza Colonial, ya que las mismas caen sobre el tendido  
39eléctrico y podrían ocasionar algún accidente.

40

41La nota se remite a la Administración Municipal.

42

**43Inciso 13. Nota del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.**

44

45Documento en el que se confiere audiencia al Concejo Municipal para que haga las alegaciones que  
46estime pertinentes, en relación con el acuerdo AC-288-10 (se comunica a los vecinos, grupos de

1vecinos, asociaciones de desarrollo, comités de desarrollo y otros, que pueden solicitar al Concejo  
2Municipal autorización para la instalación de casetas de seguridad para guardias privados, en áreas  
3públicas de dominio cantonal).

4

5El documento se remite al Asesor Legal del Concejo Municipal.

6

7**Inciso 14. Nota del MBA. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno.**

8

9Copia de nota dirigida al Lic. Marco Segura Seco, Alcalde Municipal, donde se refiere al oficio AL-  
10764-2010, que trata sobre la plaza de profesional analista aprobada a la Auditoría Interna para el  
11presupuesto 2011.

12

13Se entrega copia a los miembros del Concejo Municipal.

14

15**Inciso 15. Nota de la Srta. Johanna Bermúdez, Asistente Administrativa del Comité Cantonal  
16de Deportes y Recreación de Escazú.**

17

18Solicita al Concejo Municipal autorización para que los días sábados de 8:00 a.m. a 9:00 a.m. puedan  
19cerrar la calle que está al costado norte del Estadio Nicolás Macís, debido a que el Comité ha  
20implementado un programa de baile popular.

21

22La nota se remite a la Administración Municipal.

23

24**Inciso 16. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

25

26Nota dirigida al Lic. Luis Diego Madrigal, Ejecutivo Financiero Banca Premier, Banco Nacional de  
27Costa Rica, donde le solicita colaboración para el financiamiento de la compra de un terreno para la  
28construcción de una clínica tipo 3 de la Caja Costarricense de Seguro Social.

29

30Se toma nota.

31

32**Inciso 17. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

33

34Nota dirigida a la Licda. Evelyn Aguilar Corrales, Gerente, Gerencia Empresarial e Institucional  
35Zona Metropolitana Oeste, Banco de Costa Rica, donde le solicita colaboración para el  
36financiamiento de la compra de un terreno para la construcción de una clínica tipo 3 de la Caja  
37Costarricense de Seguro Social.

38

39Se toma nota.

40

41**Inciso 18. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

42

43Nota dirigida al Lic. Harold Brenes, Asesor Servicio Empresarial, Centro de Servicios Financieros,  
44Banco Popular y de Desarrollo Comunal, donde le solicita colaboración para el financiamiento de la  
45compra de un terreno para la construcción de una clínica tipo 3 de la Caja Costarricense de Seguro  
46Social.

1Se toma nota.

2

**3Inciso 19. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

4

5Nota dirigida al Lic. Francisco Chaves, Proceso de Asuntos Jurídicos, mediante la cual le solicita  
6atender la recomendación contenida en el informe AI-108-2010 de la Auditoría Interna, que trata  
7sobre el caso de la Sra. Patricia Chavarría Struck.

8

9Se toma nota.

10

**11Inciso 20. Nota de la Srta. Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes  
12y Recreación de Escazú.**

13

14Comunica acuerdo 228-10 tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y  
15Recreación de Escazú, en el que se solicita al Concejo Municipal realizar modificación al artículo 74  
16del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité de Deportes de Escazú y de los  
17Comités Comunales. Asimismo, comunica el acuerdo 229-10 adoptado por dicha Junta, donde  
18solicita aprobar la citada modificación con dispensa de trámite de comisión

19

20La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

21

**22Inciso 21. Nota del MBA. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno.**

23

24Informe AI-114-2010 “Atención denuncia en contra de Luisiana Toledo Quirós y Pedro Toledo  
25Quirós”.

26

27Se entrega copia a los miembros del Concejo Municipal.

28

**29Inciso 22. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

30

31Traslada expediente administrativo de la licencia de licores nacionales número 31 del Distrito de  
32Escazú, para analizar petición realizada por Yamileth Arias Vargas. Se adjunta dictamen DAJ-106-  
3310.

34

35El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

36

**37Inciso 23. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

38

39Traslada expediente administrativo de la licencia de licores nacionales número 3 del Distrito de San  
40Antonio, para analizar petición realizada por Carmen Cristina Delgado Marín. Se adjunta dictamen  
41DAJ-107-10.

42

43El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

44

**45ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

46

**1 Inciso 1. Moción relacionada con la restauración de la Delegación de Policía en San Antonio de Escazú.**

5

6 El regidor Pedro Toledo da lectura a la siguiente propuesta de moción, la cual es presentada por las  
 5 regidoras Luisiana Toledo, Ana Cristina Ramírez y Diana Guzmán y los regidores Max Gamboa,  
 6 Pedro Toledo, Ricardo Marín y Kenneth Pérez:

7

8 **“CONSIDERANDO:**

9

10 ✓ Que por medio de la unión y el consenso realizado entre la Municipalidad de Escazú, la  
 11 Administración Municipal, regidores del Concejo Municipal, Concejo Municipal, vecinos de  
 12 Escazú, comerciantes y oficiales de la Fuerza Pública se logró mejorar y habilitar las instalaciones  
 13 de la delegación de la Fuerza Pública, ubicada en el distrito de San Antonio de Escazú, con el fin  
 14 de que la misma brinde el servicio de seguridad a los habitantes del distrito.

15

16 ✓ Que la Municipalidad de Escazú aportó la propiedad donde se encuentra localizada la delegación  
 17 de San Antonio de Escazú.

18

19 ✓ Que el detalle de inversión y colaboradores es el siguiente:

20

<b>Donación por medio de mano de obra voluntaria</b>	<b>Días laborados</b>
Regidor Pedro Toledo	10
Oficial José Alberto Gómez	5
Oficial Jesús Santamaría	2
Teniente Marco Sandí	2
Capitán Wilberth Solano	2
Oficial Gilberth Fernández	5
Minor Monge Elizondo	1

21

<b>Colaboradores</b>
Regidor Ricardo Marín
Vecino Hernán Vargas
Regidor Max Gamboa
Regidora Luisiana Toledo
Regidor Kenneth Pérez
Grupo de amigos del Sr. Luis Uribe Montealegre
Vecino Arnoldo Barahona
Misael Chavarría
Pinturas Aqualín
Vidrios Escazú
Andrés Agüero

Regidora Marcela Quesada
--------------------------

1

<b>Inversión realizada en la infraestructura</b>		
Edgar López	10 días de trabajo	₡ 150.000,00
Super Panter	1 filtro de café	₡ 285,00
Super Panter	Refrescos varios	₡ 3.950,00
Price Smart	Luminarias	₡ 8.495,00
Price Smart	Almuerzo trabajadores	₡ 10.990,00
Maderas Camacho	Concreto Sansón, mortero Sansón	₡ 11.153,00
Maderas Camacho	Codo 11/2	₡ 523,00
Maderas Camacho	Concreto, mortero	₡ 11.153,00
Maderas Camacho	Tubo hg s/r	₡ 20.015,00
Maderas Camacho	Soander, gaza, mortero, roldana	₡ 6.446,00
Depósito de Maderas Carlos Castillo	Tubo PVC 1"	₡ 1.620,42
Maderas Camacho	Lámpara tortuga, fotocelda + base fotocelda	₡ 32.291,91
Maderas Camacho	Rollo de tape super	₡ 1.931,21
Centro de Pinturas	Galones	₡ 46.000,00
Centro de Pinturas	Galones	₡ 22.000,00
Ferretería Solís	Varios	₡ 12.925,00
Ferretería EPA	Pintura, broca, tornillos, super enamel	₡ 44.329,98
Ferretería Camacho	Canoa plástica	₡ 73.000,00
<b>Total:</b>		<b>₡ 457.108,52</b>

2 Antes:



11

12 Despues:



1“SE ACUERDA: PRIMERO: Solicitar al Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, Lic.  
2José María Tijerino, la distritalización del distrito de San Antonio de Escazú con el aporte de personal  
3necesario para dicha distritalización (13 oficiales) y el recurso móvil necesario. SEGUNDO: Se invita  
4al Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad, Lic. José María Tijerino, a la actividad de re-  
5inauguración de la delegación en San Antonio de Escazú, que permaneció cerrada por muchos años,  
6la cual se realizará el sábado 16 de octubre a las 3:00 p.m. TERCERO: Se invita a los integrantes del  
7Concejo Municipal, Alcalde Municipal, funcionarios municipales, compañeros de la Policía  
8Municipal, colaboradores y vecinos del cantón de Escazú a la actividad de inauguración de la  
9delegación en San Antonio de Escazú que se realizará el sábado 16 de octubre a las 3:00 p.m.  
10Comunicarlo por medio del sitio web del Municipio y boletín electrónico. CUARTO: Se invita al  
11sacerdote de la parroquia de San Antonio de Escazú para que realice la bendición de las instalaciones  
12de la delegación de San Antonio de Escazú el próximo sábado 16 de octubre a las 3:00 p.m.  
13QUINTO: Remitir un agradecimiento por parte del Concejo Municipal a los colaboradores de este  
14proyecto”.

15

16La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
17unanimidad.

18

19La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
20Se aprueba por unanimidad.

21

22ACUERDO AC-498-10: “SE ACUERDA: PRIMERO: Solicitar al Ministro de Gobernación,  
23Policía y Seguridad Pública, Lic. José María Tijerino, la distritalización del distrito de San  
24Antonio de Escazú con el aporte de personal necesario para dicha distritalización (13 oficiales)  
25y el recurso móvil necesario. SEGUNDO: Se invita al Ministro de Gobernación, Policía y  
26Seguridad, Lic. José María Tijerino, a la actividad de re-inauguración de la delegación en San  
27Antonio de Escazú, que permaneció cerrada por muchos años, la cual se realizará el sábado 16  
28de octubre a las 3:00 p.m. TERCERO: Se invita a los integrantes del Concejo Municipal,  
29Alcalde Municipal, funcionarios municipales, compañeros de la Policía Municipal,  
30colaboradores y vecinos del cantón de Escazú a la actividad de inauguración de la delegación en  
31San Antonio de Escazú que se realizará el sábado 16 de octubre a las 3:00 p.m. Comunicarlo  
32por medio del sitio web del Municipio y boletín electrónico. CUARTO: Se invita al sacerdote de  
33la parroquia de San Antonio de Escazú para que realice la bendición de las instalaciones de la  
34delegación de San Antonio de Escazú el próximo sábado 16 de octubre a las 3:00 p.m.  
35QUINTO: Remitir un agradecimiento por parte del Concejo Municipal a los colaboradores de  
36este proyecto”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

37

38Inciso 2. Moción orientada a reformar el Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a  
39Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio.

40

41La regidora Amalia Montero da lectura a la siguiente propuesta de moción, la cual es presentada por  
42las regidoras Amalia Montero e Ivon Rodríguez y el regidor Juan Carlos Arguedas, integrantes de la  
43Comisión de Asuntos Sociales:

44

45CONSIDERANDO:

46

1 **PRIMERO:** Que el Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en  
2 Estado de Desgracia o Infortunio, indica en su artículo 1°: “Para los efectos de este Reglamento, se  
3 considera que las personas y familias se encuentran en estado de desgracia o infortunio cuando son  
4 afectadas por una situación adversa o funesta producida por caso fortuito y/o fuerza mayor, que  
5 amenaza gravemente su integridad física y/o emocional”. Sin embargo, no se da una definición clara  
6 de lo que se entiende como desgracia o infortunio.

7

8 **SEGUNDO:** Que el compendio de modelos de Reglamentos Municipales del IFAM, en el  
9 “REGLAMENTO DE DONACIONES, AYUDAS, BECAS Y SUBVENCIONES”, incluye la  
10 siguiente definición, la cual ha sido implementada por varias municipalidades del país: “*Para los  
11 efectos de este Reglamento, se define desgracia e infortunio, como un acontecimiento inesperado que  
12 amenaza gravemente la integridad física y emocional de una persona o una familia. Por lo que de  
13 acuerdo con ese concepto, se tienen como situaciones de desgracia e infortunio, aquellos casos  
14 motivados por hechos de la naturaleza como: terremotos, huracanes, terraplenes, inundaciones,  
15 derrumbes o incendios no ocasionados en forma premeditada ni dolosa, sino por circunstancias  
16 accidentales e inevitables que deben ser debidamente demostradas, por la persona o la familia  
17 solicitante y comprobadas por la Municipalidad, a través de los estudios técnicos que se realicen en  
18 cada caso*”.

19

20 **TERCERO:** Que el artículo 6 bis del Reglamento supra citado incluye dentro de los casos de  
21 desgracia, un menoscabo en la salud, sea ayuda para aquellos vecinos del cantón que hayan sufrido  
22 daños en su integridad física, y que pueda consistir en una silla de ruedas, o en equipo especial para  
23 minusvalía una prótesis dental o corrección en cirugía plástica, prótesis en la motora gruesa o en la  
24 motora fina.

25

26 **CUARTO:** Que este tema reviste especial importancia en estos momentos, en vista de que dentro del  
27 presupuesto para el año 2011 se incluyó una partida con estos fines.

28

29 **QUINTO:** Que el artículo 4 del Reglamento indica que: “Las solicitudes de ayuda que aquí se  
30 reglamentan deberán ser presentadas a la Municipalidad por los propios damnificados, en el  
31 transcurso de los treinta días naturales siguientes al día en que hayan sufrido el percance o desgracia  
32 que los coloca en situación física y social crítica. Posterior al plazo indicado, la petición de ayuda que  
33 formulen a la Municipalidad, será recibida y se rechazará por resultar extemporánea”.

34

35 **SEXTO:** Que esta norma, entendida en su literalidad, limita el plazo en aquellos casos en que la  
36 desgracia o infortunio se refieran a un menoscabo en la integridad física, por lo que debe incluirse  
37 dentro del artículo 4 una excepción con respecto a estas situaciones.

38

39 **SÉTIMO:** Que resulta de suma importancia para que la Comisión de Asuntos Sociales de este  
40 Concejo Municipal pueda contar con los datos requeridos para otorgar las ayudas solicitadas, que se  
41 implemente el uso de un formulario formulado al efecto y éste sea incluido dentro de la norma  
42 correspondiente a los requisitos.

43

44 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
45 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública y 43 del Código Municipal: **PRIMERO:**  
46 Comisionar a la Comisión de Asuntos Sociales de este Concejo Municipal, a fin de que proceda a

1elaborar una propuesta de modificación al Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del  
2Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio, tomando en cuenta lo siguiente: a) Reformar  
3el artículo 1° de dicho Reglamento, para que se incluya lo correspondiente a la definición de  
4desgracia e infortunio. b) Reformar el artículo 4, a fin de que se introduzca como excepción al plazo,  
5lo contemplado en el artículo 6 bis del Reglamento. c) Incluir dentro de los requisitos, la presentación  
6de un formulario elaborado al efecto por la Comisión de Asuntos Sociales. d) De conformidad con lo  
7contemplado en la Política Local de Género aprobada por este Concejo Municipal, velar por que este  
8Reglamento se encuentre redactado con lenguaje inclusivo. e) Todas aquéllas otras propuestas o  
9recomendaciones que se estimen pertinentes al seno de la comisión. SEGUNDO: Una vez presentada  
10la propuesta de modificación por esta comisión al Concejo y aprobada por éste, se mandará publicar  
11el proyecto de reforma, a fin de que sea sometido a consulta pública no vinculante por un plazo de  
12diez días hábiles”.

13

14La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
15unanimidad.

16

17La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
18Se aprueba por unanimidad.

19

20ACUERDO AC-499-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
2111 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública y 43 del  
22Código Municipal: PRIMERO: Comisionar a la Comisión de Asuntos Sociales de este Concejo  
23Municipal, a fin de que proceda a elaborar una propuesta de modificación al Reglamento para  
24Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o  
25Infortunio, tomando en cuenta lo siguiente: a) Reformar el artículo 1° de dicho Reglamento,  
26para que se incluya lo correspondiente a la definición de desgracia e infortunio. b) Reformar el  
27artículo 4, a fin de que se introduzca como excepción al plazo, lo contemplado en el artículo 6  
28bis del Reglamento. c) Incluir dentro de los requisitos, la presentación de un formulario  
29elaborado al efecto por la Comisión de Asuntos Sociales. d) De conformidad con lo contemplado  
30en la Política Local de Género aprobada por este Concejo Municipal, velar por que este  
31Reglamento se encuentre redactado con lenguaje inclusivo. e) Todas aquéllas otras propuestas o  
32recomendaciones que se estimen pertinentes al seno de la comisión. SEGUNDO: Una vez  
33presentada la propuesta de modificación por esta comisión al Concejo y aprobada por éste, se  
34mandará publicar el proyecto de reforma, a fin de que sea sometido a consulta pública no  
35vinculante por un plazo de diez días hábiles”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE  
36APROBADO

37

38Inciso 3. Moción relacionada con el proyecto de “Ley Reguladora de Bebidas Alcohólicas”,  
39número 17410.

40

41La regidora Rosemarie Maynard da lectura a la siguiente propuesta de moción, la cual es presentada  
42por las regidoras Ivon Rodríguez, Amalia Montero y Rosemarie Maynard, integrantes de la Comisión  
43de Gobierno y Administración:

44

45“CONSIDERANDO:

46

1PRIMERO: Que actualmente en la Asamblea Legislativa se encuentra en estudio el proyecto de ley  
2expediente número 17410, que deroga los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,  
317, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 33, 42, 43, 44, 45, 45-A y 46 de la Ley número  
410 del 7 de octubre de 1936, Ley sobre la Venta de Licores y la Ley número 7633 del 26 de setiembre  
5de 1996, Regulación de Horarios de Funcionamiento en Expendios de Bebidas Alcohólicas.

6

7SEGUNDO: Que de aprobarse, esta ley sería de suma importancia para los gobiernos locales, en vista  
8de que lo que se pretende es que, para comerciar al detalle bebidas con contenidos alcohólico, las  
9personas físicas o jurídicas deberán solicitar una licencia a la municipalidad del cantón en donde se  
10ubique el negocio, licencia que se denominará “licencia de expendio de bebidas con contenido  
11alcohólico”, las cuales no se podrán vender, canjear ni transferir de modo alguno, pues no constituyen  
12un activo.

13

14TERCERO: Que el proyecto de ley establece que las personas físicas o jurídicas que tengan una  
15licencia de este tipo, deberán cancelar a la municipalidad un 1 % de las ventas brutas de bebidas con  
16contenido alcohólico, de acuerdo con una declaración jurada presentada al efecto.

17

18CUARTO: Que esta modalidad lógicamente incrementaría los ingresos percibidos por las  
19municipalidades por este concepto y permitiría un mayor control sobre los lugares donde se expenden  
20bebidas alcohólicas.

21

22QUINTO: Que las integrantes de la Comisión de Gobierno y Administración, en vista de la  
23importancia que reviste este proyecto de ley, procedimos a hacerle la consulta respectiva a la Licda.  
24Cyntia Ávila, Jefa del Proceso de Licencias de esta Municipalidad, quien realizó las siguientes  
25observaciones en torno al proyecto:

26

27“Artículo 2: Tipos de bebidas: En cuanto al contenido de alcohol en las bebidas, considera que si bien  
28es cierto su regulación es válida, al momento de controlar el expendio al detalle en lugares como  
29bares, restaurantes, discotecas y similares, se debe reglamentar muy específicamente pues este tipo  
30de control por parte de las municipalidades se podría dificultar y la norma perder su sentido.

31

32Artículo 4: Tipo de licencias: Considera que la clasificación es muy detallada, lo cual complica el  
33control muy puntual del expendio una vez otorgada la licencia, por lo que se sugiere establecer los 4  
34grandes grupos de A, B, C y D; sin embargo, con una categorización más amplia.

35

36Asimismo considera que debe indicarse que el costo o cobro de dicha licencia por parte de la  
37Municipalidad, debe relacionarlo de acuerdo al tipo de licencia.

38

39Artículo 5: Vigencia de la Licencia: El plazo parece razonable, sin embargo las sanciones específicas  
40sobre las cuales se determinaría la anulación de la licencia deberían estar contempladas en la ley de  
41manera más específica.

42

43Artículo 7: De los requisitos: Deberá contar el local con la licencia municipal que autorice la  
44actividad principal respectiva, previo al otorgamiento de la licencia de licores, por cuanto es  
45imprescindible que la municipalidad tenga la certeza del tipo de actividad que se desarrolla para  
46otorgar la licencia de licores correspondiente.

1Artículo 8: De las prohibiciones: Sería importante una regulación especial para días de festejos  
2patrios, como por ejemplo el 15 de setiembre en donde el consumo del licor ocasiona trastornos en  
3las actividades en todo el territorio nacional.

4

5Artículo 9: Pago de derechos trimestrales: Ya existe un impuesto sobre ventas brutas que es el  
6impuesto de Patente, este incluye o involucra la venta por bebidas alcohólicas, es decir sería una  
7doble imposición, por lo que es un punto que se debe reconsiderar.

8

9Artículo 11: Fechas especiales: Considera que es una medida muy desactualizada y que debería  
10regularse más que prohibirse, la venta en estos días.

11

12Artículo 15 y siguientes: En cuanto a las sanciones: Se debe contemplar la posibilidad que la  
13Municipalidad clausure en el acto a todo aquel negocio de cualquier tipo, que se encuentre vendiendo  
14licor sin la respectiva licencia, y que exista una sanción inmediata de cierre del local por un mínimo  
15de tres días hábiles, cuando sea la primera vez, si existiera reincidencia se continuarán los  
16procedimientos administrativos correspondientes.

17

18Por lo anterior, las Regidoras Amalia Montero Mejía, Ivonne Rodríguez Guadamuz, Rosemarie  
19Maynard Fernández y Ana Calderón Roldán, presentamos la siguiente propuesta de moción, para que  
20sea trasladada a la Comisión de Gobierno y Administración, la cual integramos:

21

22“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
23Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal  
24PRIMERO: Este Concejo Municipal manifiesta su apoyo al proyecto de ley número 17410 “Ley  
25Reguladora de Bebidas Alcohólicas”, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 6 del 11 de  
26enero de 2010, el cual se encuentra actualmente en trámite de aprobación en la Asamblea Legislativa  
27y solicita se sirvan tomar en cuenta a este Poder de la República, las observaciones que se detallan a  
28continuación, para su respectivo estudio: “Artículo 2: Tipos de bebidas: En cuanto al contenido de  
29alcohol en las bebidas, considera que si bien es cierto su regulación es válida, al momento de  
30controlar el expendio al detalle en lugares como bares, restaurantes, discotecas y similares, se debe  
31reglamentar muy específicamente pues este tipo de control por parte de las municipalidades se podría  
32dificultar y la norma perder su sentido. Artículo 4: Tipo de licencias: Considera que la clasificación es  
33muy detallada, lo cual complica el control muy puntual del expendio una vez otorgada la licencia, por  
34lo que se sugiere establecer los 4 grandes grupos de A, B, C y D, sin embargo con una categorización  
35más amplia. Así mismo considera que debe indicarse que el costo o cobro de dicha licencia por parte  
36de la Municipalidad, debe relacionarlo de acuerdo al tipo de licencia. Artículo 5: Vigencia de la  
37Licencia: El plazo parece razonable, sin embargo las sanciones específicas sobre las cuales se  
38determinaría la anulación de la licencia deberían estar contempladas en la ley de manera más  
39específica. Artículo 7: De los requisitos: Deberá contar el local con la licencia municipal que autorice  
40la actividad principal respectiva, previo al otorgamiento de la licencia de licores, por cuanto es  
41imprescindible que la municipalidad tenga la certeza del tipo de actividad que se desarrolla para  
42otorgar la licencia de licores correspondiente. Artículo 8: De las prohibiciones: Sería importante una  
43regulación especial para días de festejos patrios, como por ejemplo el 15 de setiembre en donde el  
44consumo del licor ocasiona trastornos en las actividades en todo el territorio nacional. Artículo 9:  
45Pago de derechos trimestrales: Ya existe un impuesto sobre ventas brutas que es el impuesto de  
46Patente, este incluye o involucra la venta por bebidas alcohólicas, es decir sería una doble

1imposición, por lo que es un punto que se debe reconsiderar. Artículo 11: Fechas especiales:  
2Considera que es una medida muy desactualizada y que debería regularse más que prohibirse, la  
3venta en estos días. Artículo 15 y siguientes: En cuanto a las sanciones: Se debe contemplar la  
4posibilidad que la Municipalidad clausure en el acto a todo aquel negocio de cualquier tipo, que se  
5encuentre vendiendo licor sin la respectiva licencia, y que exista una sanción inmediata de cierre del  
6local por un mínimo de tres días hábiles, cuando sea la primera vez, si existiera reincidencia se  
7continuarán los procedimientos administrativos correspondientes. Comuníquese este acuerdo al  
8Directorio de la Asamblea Legislativa para lo de su cargo”.

9

10La Presidenta Municipal remite la moción presentada a la Comisión de Gobierno y Administración.

11

**12Inciso 4. Moción orientada a reformar el artículo 74 del Reglamento para el Nombramiento y  
13Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de los Comités  
14Comunales.**

15

16La Presidenta Municipal señala que el Comité Cantonal de Deportes remitió una nota en la cual se  
17solicita que con dispensa de trámite de comisión se apruebe una modificación al artículo 74 del  
18Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
19de Escazú y de los Comités Comunales, el cual tiene que ver con las tarifas por el uso de las  
20instalaciones deportivas (inciso 20 de la correspondencia).

21

22Los regidores Marcelo Azúa y Ricardo Marín y la regidora Rosemarie Maynard hacen algunas  
23observaciones respecto a la modificación propuesta por el Comité Cantonal de Deportes y a la  
24importancia de que la misma sea revisada al menos por el Asesor Legal del Concejo Municipal, en  
25vista de que la propuesta no se va a remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis.

26

27La Presidenta Municipal solicita al Asesor Legal revisar la propuesta presentada por el Comité  
28Cantonal de Deportes y redactar una moción tendiente a dar trámite a la solicitud planteada por ese  
29Comité. Continúa con el desarrollo de la sesión, señalando que este tema será retomado más adelante  
30en esta misma sesión.

31

32El Asesor Legal accede a atender la solicitud de la Presidenta Municipal; no obstante; advierte que el  
33tema amerita revisarse con mayor detenimiento.

34

**35Inciso 5. Moción orientada a realizar sesiones extraordinarias los días 14 y 21 de octubre de  
362010.**

37

38La Presidenta Municipal presenta las siguientes mociones:

39

40Primera moción:

41

42“SE ACUERDA: PRIMERO: Realizar sesión extraordinaria en la Sala de Sesiones “Dolores Mata”  
43del Concejo Municipal el jueves 14 de octubre de 2010 a las 7:00 p.m., para recibir a la Licda.  
44Nereyda Azofeifa, para la presentación del informe correspondiente a la segunda evaluación  
45cuatrimestral del Plan Anual Operativo”.

46

1Segunda moción:

2

3“SE ACUERDA: SEGUNDO: Realizar Sesión Extraordinaria en la Sala de Sesiones “Dolores Mata”  
4del Concejo Municipal el jueves 21 de octubre de 2010 a las 7:00 p.m. para recibir a: Representantes  
5de la Fundación Acción Joven que realiza proyectos en beneficio de la Educación Secundaria Pública  
6y Representantes del Grupo CTT”.

7

8La Presidenta Municipal señala que la sesión del jueves 21 de octubre se propone a solicitud de la  
9regidora Amalia Montero, quien ha conversado con esas dos organizaciones a fin de promover  
10proyectos a nivel cantonal en favor de los estudiantes y de la juventud escazuceña.

11

12La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la primera moción presentada. Se  
13aprueba por unanimidad.

14

15La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
16Se aprueba por unanimidad.

17

18ACUERDO AC-500-01-10: “SE ACUERDA: PRIMERO: Realizar sesión extraordinaria en la  
19Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Concejo Municipal el jueves 14 de octubre de 2010 a las  
207:00 p.m., para recibir a la Licda. Nereyda Azofeifa, para la presentación del informe  
21correspondiente a la segunda evaluación cuatrimestral del Plan Anual Operativo”.  
22DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

23

24La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la segunda moción presentada. Se  
25aprueba por unanimidad.

26

27La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
28Se aprueba por unanimidad.

29

30ACUERDO AC-500-02-10: “SE ACUERDA: SEGUNDO: Realizar Sesión Extraordinaria en la  
31Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Concejo Municipal el jueves 21 de octubre de 2010 a las  
327:00 p.m. para recibir a: Representantes de la Fundación Acción Joven que realiza proyectos en  
33beneficio de la Educación Secundaria Pública y Representantes del Grupo CTT”.  
34DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

35

36Antes de continuar con el desarrollo de la sesión y con el fin de atender una solicitud del Auditor  
37Interno, la Presidenta Municipal se refiere al informe AI-108-2010 emitido por esa Auditoría.

38

39El Alcalde Municipal indica que en una reunión que tuvo con la Sra. Patricia Chavarría y su esposo,  
40el Jefe del Proceso de Asuntos Jurídicos, el Auditor Interno y personeros de la Defensoría de Los  
41Habitantes se llegó a un acuerdo consensuado y beneficioso para las partes.

42

43La Presidenta Municipal solicita a la Secretaría Municipal remitir una copia del acta de esta sesión al  
44Auditor Interno, a fin de que tenga conocimiento de lo apuntado por el Alcalde Municipal.

45

46**Inciso 6. Moción orientada a ampliar la agenda de la sesión extraordinaria programada para el**

1día jueves 14 de octubre de 2010.

2

3La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

4

5“SE ACUERDA: Incorporar como segundo punto en la agenda de la sesión extraordinaria programada para el jueves 14 de octubre del 2010, la presentación y votación de las mociones contenidas en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, número C-AJ-34-10”.

8

9La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

11

12La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

13Se aprueba por unanimidad.

14

15ACUERDO AC-501-10: “SE ACUERDA: Incorporar como segundo punto en la agenda de la sesión extraordinaria programada para el jueves 14 de octubre del 2010, la presentación y votación de las mociones contenidas en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, número C-AJ-34-10”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

19

20La Presidenta Municipal somete a votación una moción para hacer un receso, a fin de que los miembros del Concejo Municipal conozcan los informes de comisiones presentados en esta sesión y posteriormente votar las mociones contenidas en los mismos. Se aprueba por unanimidad.

23

24ACUERDO AO-25-10: “SE ACUERDA: Realizar un receso para conocer los informes de comisiones presentados en esta sesión y posteriormente votar las mociones contenidas en los mismos”.

27

28Inicia el receso a las veintiún horas con trece minutos.

29

30Reinicia la sesión a las veintiún horas con dieciocho minutos.

31

32ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

34

35Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Sociales C-AS-05-10.

36

37“Al ser las diez horas del día jueves siete de octubre del año dos mil diez, se inicia la sesión de esta comisión con la asistencia de los siguientes miembros regidores: IVON RODRÍGUEZ GUADAMUZ, en su calidad de COORDINADORA; AMALIA MONTERO MEJÍA, en su condición de SECRETARIA; el regidor JUAN CARLOS ARGUEDAS SOLÍS, en su condición de Asesor Interno y la regidora ANA GUICETH CALDERÓN ROLDÁN en su condición de Asesora Interna. Ausente la regidora Ana Cristina Ramírez Castro.

43

44Punto uno. Se conoce nota suscrita por la Sra. Luz María Corrales Araya, mediante la cual solicita ayuda económica para la reparación de su casa, ya que el 31 de agosto del presente año el tornado que hubo en San Antonio dañó el techo de la misma. Por tanto, se inicia la gestión para el

1otorgamiento de la Ayuda Temporal a Vecinos del Cantón en Estado de Desgracia o Infortunio.

2

3Sobre el asunto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

4

5“SE ACUERDA: PRIMERO: Solicitar a la Sra. Luz María Corrales Araya, presentar ante la  
6Secretaría Municipal los siguientes documentos: Certificación de titularidad de la propiedad y  
7certificación de ingresos. SEGUNDO: Solicitar al Concejo de Distrito de San Antonio su  
8recomendación, a fin de otorgar la ayuda solicitada a la Sra. Luz María Corrales Araya”.

9

10La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
11unanimidad.

12

13La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

14Se aprueba por unanimidad.

15

16ACUERDO AC-502-10: “SE ACUERDA: PRIMERO: Solicitar a la Sra. Luz María Corrales

17Araya, presentar ante la Secretaría Municipal los siguientes documentos: Certificación de

18titularidad de la propiedad y certificación de ingresos. SEGUNDO: Solicitar al Concejo de

19Distrito de San Antonio su recomendación, a fin de otorgar la ayuda solicitada a la Sra. Luz

20María Corrales Araya”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

21

22Se levanta la sesión al ser las diez horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha arriba  
23indicada”.

24

## 25Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales C-AA-15-10.

26

27“Al ser las 9 horas con 30 minutos del día jueves 7 de octubre de 2010, se inicia la sesión de esta

28Comisión con la asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA,**

29**COORDINADORA; ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA** y **ANA**

30**CALDERÓN ROLDÁN**, asesora de la Comisión. Ausente sin justificación el regidor Pedro Toledo

31Quirós, miembro de la comisión. Se encuentra presente la Licda. Catalina Roldán, como integrante

32del Comité Municipal de Prevención y Atención de Emergencias.

33

34**Primero.** La Licda. Catalina Roldán, procede a explicar a esta comisión sobre el funcionamiento del

35Comité Municipal de Prevención y Atención de Emergencias. Manifiesta que éste constituye el

36último eslabón en la atención de emergencias, pues primero está la Comisión Nacional de

37Emergencias (CNE), el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) y otras instancias.

38

39Manifiesta que es importante desde el Comité, motivar a la gente para que se capaciten en la atención  
40de emergencias.

41

42Explica que en el pasado se contrató un promotor durante un año y medio, que visitaba a las

43comunidades y preparaba mapas. Sin embargo, esta contratación ya venció, por lo que no se cuenta

44más con este recurso.

45

46Dice que a veces lo más difícil es luchar contra la cultura costarricense de que “a mí no me va a

1pasar". Se ha venido trabajando con comunidades como calle Los Delgado, El Curio y Bajo de los  
2Anonos. En el pasado se les han dado charlas a los vecinos y vecinas en situación de riesgo como en  
3Villa Betina. Se han realizado simulacros, por ejemplo, en la entrada a Los Filtros. La reacción de los  
4vecinos y vecinas fue positiva.

5

6Manifiesta que en la atención de emergencias, la colaboración de la Policía Municipal y la Cruz Roja  
7ha sido muy valiosa. Manifiesta que en las emergencias muchas veces se maneja bien el primer  
8impacto, pero que el problema está después del impacto inicial. El Comité trabaja en 3 áreas  
9principales: 1) Planificación e información, coordinada por Jetty Barboza, Directora de la Escuela de  
10Guachipelín ; 2) Preparativos y respuesta, coordinado por Wilberth Solano, Jefe de la Fuerza Pública  
11del cantón y 3) Logística, coordinado por David Umaña, funcionario de Servicios Comunales de la  
12Municipalidad.

13

14Indica que la Regidora Ana Calderón funge actualmente como Fiscal del Comité, el cual se reúne  
15ordinariamente una vez al mes, los primeros martes.

16

17Se trabaja en un protocolo de emergencias y en un proyecto de rescate de las micro cuencas, que no  
18están invadidas a la fecha.

19

20La funcionaria Roldán nos hace entrega de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo  
21y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Comités Regionales, Municipales y  
22Comunales de Emergencia para su estudio. Además, se externa que las integrantes de la comisión  
23estarían dispuestas a integrarse a este comité.

24

25**Segundo.** Se conoce oficio P-C-AMB-2010-0418 de fecha 30 de setiembre de 2010, suscrito por la  
26Geóloga Michelle Arias, del Proceso de Contraloría Ambiental, en la cual informa acerca de los  
27resultados obtenidos en la II Jornada de Limpieza, realizada la semana del 20 al 24 de setiembre y el  
2811 de setiembre del año en curso.

29

30En vista de la importancia que revisten este tipo de jornadas y que es importante para nuestro cantón  
31contar con el apoyo de personas y empresas comprometidas con esta causa, esta comisión solicita al  
32Concejo Municipal apoyar la siguiente moción:

33

34"SE ACUERDA: PRIMERO: Con fundamento en lo establecido en los artículos 11 y 169 de la  
35Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso a) del Código  
36Municipal, se acuerda extender un cordial agradecimiento a la Asociación Terranostra, por su  
37iniciativa en la implementación de la Jornada Nacional de Limpieza y su valiosa colaboración en la  
38logística de la Jornada de Limpieza llevada a cabo en la semana del 20 al 24 de setiembre de 2010 en  
39el cantón de Escazú. SEGUNDO: Igualmente se acuerda extender nuestro agradecimiento a las  
40empresas y grupos organizados que participaron en la Jornada de Limpieza del cantón, a saber:  
41Contraloría Ambiental, vecinos y vecinas de Miravalles y Calle Los Azofeifa, Cruz Roja,  
42funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de Escazú, Costa Rica Country Club, Marriott  
43Courtyard, Plaza Izkatzu, Marriott Residence Inn, Grupo de la Tercera Edad de Escazú, Il Viaggio  
44Travel, Hotel Real Intercontinental, Grupo Roble y Hotel Quality y Excel Automotriz y felicitarlos  
45por su compromiso desinteresado por la conservación ambiental de nuestro cantón. Comuníquese este  
46acuerdo a los grupos y empresas mencionadas en los acuerdos anteriores".

1La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
2unanimidad.

3

4La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

5Se aprueba por unanimidad.

6

7ACUERDO AC-503-10: “SE ACUERDA: PRIMERO: Con fundamento en lo establecido en los  
8artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración  
9Pública y 13 inciso a) del Código Municipal, extender un cordial agradecimiento a la Asociación  
10Terranostra, por su iniciativa en la implementación de la Jornada Nacional de Limpieza y su  
11valiosa colaboración en la logística de la Jornada de Limpieza llevada a cabo en la semana del  
1220 al 24 de setiembre de 2010 en el cantón de Escazú. SEGUNDO: Igualmente extender nuestro  
13agradecimiento a las empresas y grupos organizados que participaron en la Jornada de  
14Limpieza del cantón, a saber: Contraloría Ambiental, vecinos y vecinas de Miravalles y Calle  
15Los Azofeifa, Cruz Roja, funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de Escazú, Costa  
16Rica Country Club, Marriott Courtyard, Plaza Izkatzu, Marriott Residence Inn, Grupo de la  
17Tercera Edad de Escazú, Il Viaggio Travel, Hotel Real Intercontinental, Grupo Roble y Hotel  
18Quality y Excel Automotriz y felicitarlos por su compromiso desinteresado por la conservación  
19ambiental de nuestro cantón. Comuníquese este acuerdo a los grupos y empresas mencionadas  
20anteriormente”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

21

22Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las diez horas con quince minutos  
23del mismo día arriba indicado”.

24

### 25Inciso 3. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración C-GA-14-10.

26

27“Al ser las ocho horas con treinta minutos del día jueves 7 de octubre de 2010, se inicia la sesión de  
28esta Comisión con la asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA,**  
**29COORDINADORA, ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA; IVON**  
**30RODRÍGUEZ GUADAMUZ**, integrante de la Comisión y **ANA CALDERÓN ROLDÁN**, asesora  
31de la Comisión.

32

33**Primero.** Se conoce nota suscrita por Estela Fallas Mejía, Secretaria del Concejo Municipal de  
34Jiménez, en la que comunica el acuerdo de ese Concejo, dirigido al Directorio de la Asamblea  
35Legislativa, exteriorizando el apoyo de ese ayuntamiento a la gestión incoada por la Municipalidad de  
36Puntarenas, mediante la que se pretende que se apruebe una ley decretando “Héroe Nacional” al ex  
37presidente de la República Juan Rafael Mora Porras (1849-1859), por su activa participación en la  
38campaña de 1856 y por su obra.

39

40Se toma nota de lo anterior, en vista de que el 16 de setiembre de 2010, la Asamblea Legislativa  
41declaró Héroe Nacional a Juan Rafael Mora Porras, ordenando en su transitorio único que el Consejo  
42Nacional de Educación y el Ministerio de Educación de la República deberán incorporarlo a los  
43planes de estudio de la Educación General Básica y la Educación Diversificada y que el Directorio de  
44la Asamblea Legislativa de la República encargará la realización de un retrato al óleo de este héroe  
45nacional que será exhibido en el Salón de Los Libertadores de la Asamblea Legislativa de la  
46República.

1**Segundo.** Se conoce el oficio número AL-759-10 de fecha 24 de setiembre de 2010, suscrito por el  
2Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde se Escazú, en la cual se remite para su estudio una moción  
3tendiente a la donación de la licencia AutoCad 2011 al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo  
4(INVU).

5

6En dicho oficio el señor Alcalde hace de conocimiento de este Concejo, que mediante convenio  
7suscrito con el INVU en agosto de 2002, esta Municipalidad de comprometió a donar la licencia en  
8cuestión, sin que a la fecha se haya hecho.

9

10Esta comisión realizó la consulta correspondiente al señor Cristian Boraschi, funcionario del Proceso  
11de Desarrollo Territorial, quien nos manifestó que la licencia de AutoCad ya se compró y que el  
12INVU ha venido prestando la colaboración requerida por esta Municipalidad. Sin embargo, dicho  
13funcionario ignora por que hasta ahora se compró la licencia, si el convenio data del año 2002 y en el  
142006 el Concejo Municipal acordó autorizar al Alcalde para la compra de dicha licencia.

15

16Por lo anterior, esta Comisión solicita al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

17

18“**SE ACUERDA: PRIMERO:** Con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 3, 13 y 62 del  
19Código Municipal, así como en el artículo 6 inciso d) de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de  
20Vivienda y Urbanismo y en atención a la colaboración brindada por parte de la Dirección de  
21Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, a las consultas, tanto escritas como  
22verbales, realizadas por funcionarios de este gobierno local sobre el Plan Regulador del cantón de  
23Escazú, la cual ha sido muy valiosa para las modificaciones efectuadas a ese cuerpo reglamentario en  
24los años 2006 y 2010, se acuerda donar a la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de  
25Vivienda y Urbanismo, una licencia del software AutoCad, en su versión 2011. Se autoriza al Alcalde  
26en ejercicio o quien él delegue, realizar la entrega de la licencia a donar, mediante un acta de entrega,  
27la cual deberá indicar la identificación patrimonial, el estado, destino y cualquier otra aspecto que se  
28considere relevante. Ese documento deberá ser firmado por el Alcalde en ejercicio o quien él delegue  
29y por la persona que designe la Junta Directiva del INVU. **SEGUNDO:** En vista de que el convenio  
30suscrito por el INVU y esta Municipalidad, en el que se acordó la donación de esta licencia data del  
31año 2002 y en el año 2006 el Concejo Municipal acordó autorizar al Alcalde para suscribir el acuerdo  
32de entrega, se solicita a la Administración, en la persona del señor Alcalde, para que se sirva remitir a  
33este Concejo un informe en el que se consignen las razones por las que se adquirió la licencia por  
34parte de esta Municipalidad hasta principios del año en curso, informe que deberá ser rendido dentro  
35del término de ley. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de  
36su cargo”.

37

38La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
39unanimidad.

40

41La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
42Se aprueba por unanimidad.

43

44**ACUERDO AC-504-10: “SE ACUERDA: PRIMERO:** Con fundamento en lo establecido en los  
45artículos 2, 3, 13 y 62 del Código Municipal, así como en el artículo 6 inciso d) de la Ley  
46Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y en atención a la colaboración

1brindada por parte de la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y  
2Urbanismo, a las consultas, tanto escritas como verbales, realizadas por funcionarios de este  
3gobierno local sobre el Plan Regulador del cantón de Escazú, la cual ha sido muy valiosa para  
4las modificaciones efectuadas a ese cuerpo reglamentario en los años 2006 y 2010, donar a la  
5Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, una licencia del  
6software AutoCad, en su versión 2011. Se autoriza al Alcalde en ejercicio o quien él delegue,  
7realizar la entrega de la licencia a donar, mediante un acta de entrega, la cual deberá indicar la  
8identificación patrimonial, el estado, destino y cualquier otro aspecto que se considere  
9relevante. Ese documento deberá ser firmado por el Alcalde en ejercicio o quien él delegue y  
10por la persona que designe la Junta Directiva del INVU. **SEGUNDO:** En vista de que el  
11convenio suscrito por el INVU y esta Municipalidad, en el que se acordó la donación de esta  
12licencia data del año 2002 y en el año 2006 el Concejo Municipal acordó autorizar al Alcalde  
13para suscribir el acuerdo de entrega, se solicita a la Administración, en la persona del señor  
14Alcalde, para que se sirva remitir a este Concejo un informe en el que se consignen las razones  
15por las que se adquirió la licencia por parte de esta Municipalidad hasta principios del año en  
16curso, informe que deberá ser rendido dentro del término de ley. Comuníquese este acuerdo al  
17señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo". DECLARADO  
18DEFINITIVAMENTE APROBADO

19

20**Tercero.** Se conoce acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Poás, en el cual se acuerda **no**  
21apoyar la moción del Concejo Municipal de San Ramón, en cuanto a vetar la aprobación al convenio  
22aprobado el 30 de junio de 2010, ya que no encuentra razón de la no intervención conjunta de cuerpos  
23policiales costarricenses y estadounidenses.

24

25Efectivamente, según ha podido conocer esta comisión, el pasado 30 de junio de 2010, la Asamblea  
26Legislativa aprobó el permiso para que en los próximos seis meses puedan participar en el patrullaje  
27conjunto contra el narcotráfico 53 embarcaciones y aeronaves del Servicio de Guardacostas de  
28Estados Unidos, según lo contemplado en el referido convenio.

29

30Las regidoras Amalia Montero e Ivonne Rodríguez, estiman que son válidas las apreciaciones del  
31Concejo Municipal de Poás, en cuanto a que este patrullaje conjunto ayudará al combate del  
32narcotráfico en nuestro mar patrimonial y que lejos de ser una afrenta a la soberanía nacional servirá  
33para el trabajo arduo de combatir el flagelo de las drogas.

34

35La regidora Maynard por su parte, externa que es criterio del Partido Acción Ciudadana, el cual  
36representa, que este convenio es preocupante en el tanto permite la entrada de naves militares  
37estadounidenses a nuestras aguas territoriales, pues de acuerdo a lo expuesto por el jefe de la bancada  
38del PAC en la Asamblea Legislativa, "el tipo de armamento hace suponer que estas operaciones son  
39más de carácter militar que de combate al narcotráfico". Además, se indica en el convenio que "el  
40personal de los Estados Unidos en Costa Rica podrá disfrutar de libertad de movimiento y el derecho  
41de realizar las actividades que considere necesarias en el desempeño de su misión", lo cual en cierta  
42forma atenta contra nuestra soberanía.

43

44Así las cosas, la mayoría de las integrantes de la comisión, presentan la siguiente moción:

45

46"**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución

1Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal,

2PRIMERO: Este Concejo Municipal acuerda respaldar lo externado por el Concejo Municipal de

3Poás, en cuanto a no apoyar la moción del Concejo Municipal de San Ramón para solicitar el voto del

4convenio aprobado el 30 de junio de 2010 por la Asamblea Legislativa, para la intervención conjunta

5de cuerpos policiales costarricenses y estadounidenses en la lucha contra el narcotráfico.

6Comuníquese este acuerdo al Directorio de la Asamblea Legislativa para lo de su cargo”.

7

8La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con  
9seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie Maynard.

10

11La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

12Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie

13Maynard.

14

15ACUERDO AC-505-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos

1611 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13

17inciso i) del Código Municipal, PRIMERO: Este Concejo Municipal acuerda respaldar lo

18externado por el Concejo Municipal de Poás, en cuanto a no apoyar la moción del Concejo

19Municipal de San Ramón para solicitar el voto del convenio aprobado el 30 de junio de 2010

20por la Asamblea Legislativa, para la intervención conjunta de cuerpos policiales costarricenses

21y estadounidenses en la lucha contra el narcotráfico. Comuníquese este acuerdo al Directorio de

22la Asamblea Legislativa para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE

23APROBADO

24

25Cuarto. Se conoce acuerdo número 5721-09-2010 del Concejo Municipal de Poás, en el cual

26solicitan el apoyo de las municipalidades del país para que se pronuncien ante la Sala Constitucional,

27a efecto de solicitarle que redimensione el voto donde prohíbe a la Fuerza Pública realizar retenes

28preventivos en todo el territorio nacional.

29

30Esta comisión, luego de analizar los argumentos contenidos en dicho acuerdo, manifiesta su

31conformidad con los mismos, por lo que se solicita al Concejo Municipal aprobar la siguiente

32moción:

33

34“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución

35Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal,

36PRIMERO: Visto el acuerdo número 5721-09-2010 tomado por el Concejo Municipal de Poás, en la

37Sesión Ordinaria número 19 del 7 de setiembre de 2010, se acuerda brindar el apoyo de esta

38Municipalidad y manifestar que al igual que ese Concejo solicitamos a los magistrados y magistradas

39de la Sala Constitucional redimensionar el voto donde prohíbe a la Fuerza Pública realizar retenes

40preventivos en todo el territorio nacional. Esto por cuanto al igual que la Municipalidad de Poás,

41coincidimos en que estos retenes “son medidas preventivas para atacar la delincuencia y con este

42fallo lejos de trabajar por la seguridad ciudadana están obstaculizando la labor policial”. SEGUNDO:

43Igualmente se apoya el acuerdo del Concejo Municipal de Poás de respaldar la directriz del Jerarca

44del Ministerio de Seguridad Pública, señor José María Tijerino, en cuanto a la realización de los

45operativos policiales como medida preventiva para el control de la inseguridad y la delincuencia.

46Comuníquese este acuerdo a la Sala Constitucional y al Ministro de Seguridad Pública”.

1La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
2unanimidad.

3

4La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
5Se aprueba por unanimidad.

6

7**ACUERDO AC-506-10: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
811 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13  
9inciso i) del Código Municipal, **PRIMERO:** Visto el acuerdo número 5721-09-2010 tomado por  
10el Concejo Municipal de Poás, en la Sesión Ordinaria número 19 del 7 de setiembre de 2010,  
11brindar el apoyo de esta Municipalidad y manifestar que al igual que ese Concejo solicitamos a  
12los magistrados y magistradas de la Sala Constitucional redimensionar el voto donde prohíbe a  
13la Fuerza Pública realizar retenes preventivos en todo el territorio nacional. Esto por cuanto al  
14igual que la Municipalidad de Poás, coincidimos en que estos retenes “son medidas preventivas  
15para atacar la delincuencia y con este fallo lejos de trabajar por la seguridad ciudadana están  
16obstaculizando la labor policial”. **SEGUNDO:** Igualmente se apoya el acuerdo del Concejo  
17Municipal de Poás de respaldar la directriz del Jefe del Ministerio de Seguridad Pública,  
18señor José María Tijerino, en cuanto a la realización de los operativos policiales como medida  
19preventiva para el control de la inseguridad y la delincuencia. Comuníquese este acuerdo a la  
20Sala Constitucional y al Ministro de Seguridad Pública”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE  
21APROBADO

22

23Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las nueve horas con quince  
24minutos del mismo día arriba indicado”.

25

#### 26Inciso 4. Informe de la Comisión de Seguridad CS-04-10.

27

28A las 5:00 p.m. del día jueves 7 de octubre de 2010 se procede a realizar la reunión la Comisión de  
29Seguridad del Concejo Municipal con la presencia de los regidores **MAX GAMBOA** en calidad de  
30integrante y el regidor **PEDRO TOLEDO** en calidad de **COORDINADOR; LUISIANA**  
31**TOLEDO**. Procedemos a trasladarnos a la oficina de Desarrollo Humano, donde se está realizando  
32una reunión con los comerciantes del cuadrante central, debido a los últimos acontecimientos sobre la  
33inseguridad en el sitio. Se encuentran presentes la Licda. Maritza Rojas, el Lic. Marco Segura Seco,  
34comerciantes, Jefe de la Policía Municipal y representantes de la Fuerza Pública.

35

36Se escucha el parecer de los comerciantes referentes al tema de inseguridad en el cuadrante y sobre la  
37falta de efectivos.

38

39Después de analizadas las inquietudes de los comerciantes, la comisión de Seguridad del Concejo  
40Municipal solicita al Concejo Municipal acoger la siguiente moción:

41

42“**SE ACUERDA:** A raíz de los hechos delictivos que se han suscitado a nivel cantonal y ante la falta  
43de efectivos de la Policía de Proximidad, se solicita al Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad,  
44Lic. José María Tijerino, se analice la posibilidad la reposición de los oficiales de la Fuerza Pública  
45asignados al cuidado y vigilancia a las sedes diplomáticas, al presidente del Tribunal Supremo de  
46Elecciones y casas de expresidentes”.

1Se hacen algunos comentarios respecto a la redacción de la moción presentada por la Comisión de  
2Seguridad, por lo que la Presidenta Municipal resuelve devolver el asunto a dicha comisión a fin de  
3que la moción sea replanteada y presentar el informe en la sesión extraordinaria programada para el  
4próximo jueves 14 de octubre. Por lo anterior, somete a votación incluir en este momento la  
5presentación de una moción orientada a ampliar la agenda de dicha sesión. Se aprueba por  
6unanimidad.

7

**8ACUERDO AO-26-10: “SE ACUERDA: Incluir en el apartado de informes de comisiones la  
9presentación de una moción orientada a ampliar el orden del día de la sesión extraordinaria  
10programada para el día jueves 14 de octubre de 2010”.**

11

12La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

13

14“**SE ACUERDA:** Incorporar como tercer punto en la agenda de la sesión extraordinaria programada  
15para el jueves 14 de octubre del 2010, la presentación y votación de las mociones contenidas en el  
16dictamen de la Comisión de Seguridad”.

17

18La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
19unanimidad.

20

21La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

22Se aprueba por unanimidad.

23

24**ACUERDO AC-507-10: “SE ACUERDA: Incorporar como tercer punto en la agenda de la  
25sesión extraordinaria programada para el jueves 14 de octubre del 2010, la presentación y  
26votación de las mociones contenidas en el dictamen de la Comisión de Seguridad”.**

**27DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28

**29Inciso 5. Informe de la Comisión de Proyectos del Concejo Municipal C-PC-05-10.**

30

31“Al ser las 4:30 p.m. del jueves 7 de octubre de 2010 se reúnen los regidores **MAX GAMBOA,**  
**32LUISIANA TOLEDO, CRISTINA RAMÍREZ** y **PEDRO TOLEDO**, para tratar el punto sobre  
33crédito para la compra de la propiedad para la clínica.

34

35**Punto uno.** Se recibe, conoce y discute el oficio D.F.M.-274-2010 de fecha 9 de setiembre del 2010,  
36suscrito por el señor Javier Cruz Santos, Director de la Dirección de Financiamiento Municipal en  
37donde da respuesta al acuerdo municipal AC-406-2010 de la sesión ordinaria 18, acta 28 del 30 de  
38agosto del 2010, en donde el Concejo Municipal acuerda solicitar al IFAM información sobre la  
39disposición de cambiar parcialmente los créditos solicitados para la compra de equipo recolector de  
40basura, maquinaria y equipo de trabajo y construcción de aceras, cordón y caño y obras  
41complementarias para financiar la compra del terreno en donde se construirá la clínica tipo 3 de la  
42CCSS. Señala que dicho requerimiento el IFAM lo podrá financiar hasta el período 2011.

43

**44CONSIDERANDO:**

45

46✓ Que la opción de compra aportada por el propietario del terreno finiquita en diciembre del

1 presente año.

3 ✓ Que mediante oficio No. 8703 de fecha 9 de setiembre del 2010, suscrito por el Lic. German  
4 Mora Zamora, Gerente del Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la  
5 República, se aprobó el Presupuesto Extraordinario 1-2010 por un monto ¢653.991.448.00. Que  
6 en el mismo se incorpora la suma de ¢542.235.034.00 el financiamiento de dicho proyecto dentro  
7 del presupuesto de ingresos y las sumas de ¢526.441.800.00 para la compra del terreno y  
8 ¢15.793.254.00 para el pago de intereses y comisiones dentro del presupuesto de egresos.

10 ✓ Que tanto mediante oficios D.F.M.-258-2010 y 274-2010 del Lic. Javier Cruz Santos, Director de  
11 la Dirección de Financiamiento Municipal del IFAM señala que en el presente año no es viable  
12 financiar el proyecto en cuestión, sino hasta en el año 2011.

14 ✓ Que conforme a los informes presentados por la administración se han realizado las acciones y  
15 procedimientos correspondientes de forma clara y transparente, identificando las fincas Nos. 1-  
16 02497-000/1-029542-000/1-0543<sup>a</sup>-000, plano catastrado No. SJ-473362-1992 a nombre de  
17 Inversiones Montes Claros S.A., la cual cumple con las especificaciones técnicas y legales para la  
18 compra de dichos terrenos.

20 ✓ Que uno de los puntos de necesidades determinadas en el plan cantonal 2007-2017 fue en el área  
21 de salud, específicamente el de contar con una clínica de atención de segundo nivel, accesible, de  
22 calidad y con servicios ambulatorios para los ciudadanos (as) del Cantón de Escazú.

24 ✓ Que actualmente los vecinos del Cantón de Escazú tienen dificultades de desplazamiento y  
25 atención inmediata de los servicios sanitarios adecuados y especializados, ya que se tienen que  
26 trasladar a la Clínica Dr. Moreno Cañas ubicada en Barrio Cuba.

28 ✓ Que conforme se indica en el artículo No. 169 de la Carta Magna de la Constitución Política: la  
29 competencia municipal está circunscrita a los intereses y servicios locales. Debe de tratarse de  
30 intereses y servicios públicos, que conciernen en general al cantón. La competencia es así  
31 genérica (sobre todo cuando concierne a servicios), de modo que el contenido de este inciso no  
32 tiene carácter de taxativo, sino simplemente enunciativo. El ARTÍCULO 61 del Código  
33 Municipal dispone que las Municipalidades harán uso o disposición de sus bienes, mediante toda  
34 clase de actos contratos permitidos por el ordenamiento jurídico, precepto que, por regla de  
35 principio, debe entenderse relacionado con este inciso, en tanto las municipalidades ostentan el  
36 papel de promotoras de desarrollo económico y social. Los Gobiernos Locales deben ser vistos, a  
37 nuestro juicio, como entes públicos cuya misión fundamental es la de administrar servicios;  
38 precisamente, aquellos servicios de interés público local, con la finalidad de asegurar una  
39 actividad dinámica coadyuvante en el progreso del país. Dentro de esta perspectiva, todo servicio  
40 que sea susceptible de ser definido como de interés público local cae dentro del campo de las  
41 atribuciones municipales. Es entendido que esta calificación corresponde a los entes locales y sin  
42 perjuicio de la fiscalización que corresponda a los entes que por ley así lo deben hacer. Las  
43 municipalidades pueden entonces asumir nuevos servicios, no prestados en la actualidad por la  
44 iniciativa privada, y organizarlos como verdaderos servicios.

46 ✓ Que por oportunidad y conveniencia se requiere adquirir los terrenos ubicados en el presente año.

1La Comisión de Proyectos del Concejo recomienda la Concejo Municipal acoger la siguiente moción  
2

3“SE ACUERDA: PRIMERO: Instruir a la Administración, en la figura del señor Alcalde Municipal,  
4para que inicie las acciones y contactos correspondientes con los bancos estatales para determinar  
5antes de que finalice el año 2010 las mejores condiciones crediticias para realizar la compra del  
6terreno en donde se construirá la clínica tipo 3 de la Caja Costarricense de Seguro Social.  
7SEGUNDO: Se solicita a la Administración Municipal, en la figura del señor Alcalde, presentar ante  
8este Concejo Municipal el informe de financiamiento y recomendaciones correspondientes para la  
9aprobación del crédito que financiará el proyecto de compra del terreno en donde se construirá la  
10clínica tipo 3 de la Caja Costarricense de Seguro Social en el presente año”.

11

12La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
13unanimidad.

14

15La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
16Se aprueba por unanimidad.

17

18ACUERDO AC-508-10: “SE ACUERDA: PRIMERO: Instruir a la Administración, en la figura  
19del señor Alcalde Municipal, para que inicie las acciones y contactos correspondientes con los  
20bancos estatales para determinar antes de que finalice el año 2010 las mejores condiciones  
21crediticias para realizar la compra del terreno en donde se construirá la clínica tipo 3 de la  
22Caja Costarricense de Seguro Social. SEGUNDO: Se solicita a la Administración Municipal, en  
23la figura del señor Alcalde, presentar ante este Concejo Municipal el informe de financiamiento  
24y recomendaciones correspondientes para la aprobación del crédito que financiará el proyecto  
25de compra del terreno en donde se construirá la clínica tipo 3 de la Caja Costarricense de  
26Seguro Social en el presente año”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

27

28Sin otro asunto que tratar, se termina la reunión a las 5:00 p.m.”.

29

## 30ARTÍCULO VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

31

32El Alcalde Municipal da lectura a su informe mensual:

33

34“Informe mensual del Alcalde del 21 de setiembre al 11 de octubre de 2010:

35

36**24-09-2010** FEMETROM. Asistí a la Asamblea de esta Federación donde se aprobó el  
37 Presupuesto para el 2011.

38

39**27-09-2010** ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Los Alcaldes de Mora, Santa Ana y  
40 Escazú y el Sr. Eric Jean Jean de Francia, nos reunimos con el Presidente Ejecutivo de  
41 esa Institución, Lic. Oscar Núñez. El tema era presentarle el avance del proyecto de  
42 tratamiento de aguas servidas de esta región y las opciones de su ejecución una vez  
43 concluido el proyecto que patrocina la Cooperación Francesa. Al respecto A y A  
44 presentará al Gobierno de la República el mismo para su consideración en un futuro  
45 Presupuesto Nacional.

46

130-09-2010 ACTIVIDAD SOBRE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. Asistimos

2 a esta actividad patrocinada por la Defensoría de los Habitantes celebrada en el  
3 Auditorio Nacional que contó con una nutrida concurrencia que incluyó un  
4 representante de nuestra Auditoría Municipal. La Defensora de los Habitantes, Licda.  
5 Ofelia Teitelbaum, anunció el próximo lanzamiento de la “Red Nacional de  
6 Transparencia”.

7

830-09-2010 DESBORDAMIENTO DE RÍOS. Participamos en conjunto con el Ing. David Umaña  
9 y la Policía Municipal en la inspección de los puntos en que se desbordaron ríos y  
10 quebradas a consecuencia de las intensas lluvias del día, tomando las acciones que la  
11 situación demandó.

12

1302-10-2010 DESBORDAMIENTO DE RÍOS Y QUEBRADAS. Este sábado y debido a la intensa  
14 precipitación pluvial se convocó urgentemente a la Comisión Local de Emergencias la  
15 cual presidió. Se integró la misma y se trabajó hasta altas horas de la noche dada la  
16 gran cantidad de puntos donde se desbordaron ríos y quebradas y se inundaron  
17 viviendas.

18

1904-10-2010 COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS DE ESCAZÚ. A temprana hora de este día se  
20 reunió el CLEEZ a fin de valorar la situación provocada por las fuertes lluvias en el  
21 cantón y por la noche el Lic. Isidro Calvo, Jefe de la Policía Municipal, la Licda.  
22 Catalina Roldán, funcionaria municipal e integrante de la CLEEZ y el Alcalde,  
23 rendimos informe al Concejo sobre las emergencias atendidas la semana anterior.

24

2505-10-2010 CENTROS EDUCATIVOS DEL CORAZÓN DE JESÚS Y EL CARMEN. Por la  
26 mañana sostuvimos reunión con el Director de la Escuela El Carmen y el Arq. Julio  
27 Obando, sobre el proyecto de las nuevas instalaciones para esa escuela. Por la tarde  
28 nos reunimos con el regidor Arq. Kenneth Pérez, la Sra. Talía Jiménez y el Sr. Alfredo  
29 Barboza, ambos integrantes de la Junta de Educación de la Escuela El Carmen, sobre  
30 aspectos relacionados con las instalaciones actuales, su atención y la planificación del  
31 desarrollo futuro de las mismas.

32

3305-10-2010 COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES. Acompañé a integrantes del Comité de  
34 Vecinos de Coopeguachipelín a la presentación del anteproyecto de instalaciones  
35 deportivas en área actual del Polideportivo de Guachipelín.

36

3707-10-2010 GRUPO ROBLE. Nos reunimos el Director de la Escuela Juan XXIII de San Antonio  
38 y el Alcalde, con el Gerente de esta empresa, Lic. Luis Flores. El objetivo de la visita  
39 era coordinar el apoyo del Grupo Roble para la obtención de instrumentos para la  
40 Cimarrona Escolar de ese Centro Educativo. También le presentamos una solicitud de  
41 apoyo para sufragar parte de los honorarios profesionales por la confección de los  
42 planos del nuevo kinder de esa escuela.

43

4405-10-2010 PREMIO A LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA. Durante dos días, tres  
45 consultores a cargo de este proyecto patrocinado por el Ministerio de Planificación y  
46 Política Económica, se entrevistaron con el Alcalde y funcionarios e integrantes del

1 Gobierno Local, en relación con este premio para el cual postulé a la Municipalidad de  
2 Escazú.

**405-10-2010** PREMIO LATINOMERICANO AL GIS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ. Se  
5 otorgó a la Municipalidad de Escazú el “Premio Latinoamericano por Excelencia en  
6 GIS (Sistema de Información Geoespacial). Esta distinción la recibió en nombre de  
7 este Gobierno Local en la Ciudad de México el Ing. Olman Fuentes del Proceso de  
8 Valoración y Catastro, con motivo de la XVII Conferencia Latinoamericana de  
9 Usuarios ESRI.

**1105-10-2010** REUNIÓN CON COMERCIANTES DEL CENTRO DE ESCAZÚ. En razón de los  
12 hechos delictivos suscitados en este sector se convocó a una reunión con los mismos.  
13 Los empresarios y empresarias expresaron sus quejas y consultas, la Licda. Maritza  
14 Rojas, el Director de la Policía y el Encargado de Sistema de Video Vigilancia  
15 informaron sobre actuaciones de este Cuerpo de Seguridad y la planificación de su  
16 labor. Igualmente el Jefe de la Comisaría de la Policía de Proximidad hizo una  
17 exposición al respecto. A lo largo de la reunión se plantearon otra serie de preguntas,  
18 inquietudes y respuestas concretándose en un ambiente armonioso y respetuoso una  
19 segunda reunión para una próxima fecha.

**2108-10-2010** CASO DE LA SRA. PATRICIA CHAVARRÍA. Sobre este asunto y convocados por la  
22 Defensoría de los Habitantes, se realizó en el Despacho del Alcalde una reunión con  
23 funcionarios de esa Institución, doña Patricia y su esposo, don Garrett Cotter, el Lic.  
24 Francisco Chaves y el Alcalde. Al respecto se aprobó una propuesta de solución  
25 satisfactoria para las partes del problema que denuncia la Sra. Chavarría. El acuerdo  
26 será redactado por la Defensoría y para su implementación se solicitará el apoyo del  
27 Área Rectora del Ministerio de Salud en Escazú.

**2908-10-2010** COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL BAJO ANONOS. Se realizó una nueva  
30 reunión de este grupo de trabajo. Los temas y acuerdos serán apreciados cuando se  
31 elabore la minuta de la misma.

**3308-10-2010** FERIA DE EMPLEO. Durante este día viernes y el siguiente se efectuó una feria de  
34 empleo en el parque de Escazú, con participación de 17 empresas que ofrecieron 400  
35 puestos de trabajo.

**3711-10-2010** FEMETROM. En reunión extraordinaria del Concejo de la FEMETROM en este día  
38 se trataron dos temas: El débil apoyo de la Comisión Nacional de Emergencias a los  
39 Municipios en situaciones como la presente generada por las fuertes lluvias y la actitud  
40 negativa manifiesta de la Ministra de Planificación en el no trámite de la primera ley  
41 que permitiría una transferencia del 1.5% del Presupuesto Nacional a favor de los  
42 Gobiernos Locales para el 2011. Como resultado de esta reunión se redactó un  
43 comunicado de prensa y se solicitó audiencia a la Presidenta de la República, Licda.  
44 Laura Chinchilla para tratar estos temas”.

46 El Alcalde Municipal da lectura al comunicado de la FEMETROM que menciona en su informe (se

1adjunta copia):

2

3 **“DE LAS MUNICIPALIDADES METROPOLITANAS  
4 AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA**

5

6La Federación de Municipalidades del Área Metropolitana, integrada por los gobiernos locales de  
7Mora, Santa Ana, Escazú, San José, Alajuelita, Tibás, Montes de Oca, Curridabat, Moravia,  
8Goicoechea, La Unión, Desamparados y Aserrí, por acuerdo de la sesión extraordinaria número 67  
9celebrada el día de hoy lunes 11 de octubre del año en curso, ante los evidentes vacíos de definición  
10pública nacional, dispusimos reiterar al Gobierno de la República la necesidad de establecer  
11mecanismos claros y efectivos de coordinación, de diversos temas de interés común, incluyendo las  
12siguientes peticiones concretas:

13

- 14 1) Que el Gobierno de la República instruya a la Comisión Nacional de Emergencias de aligerar  
15 sus procesos y procedimientos internos, ante las situaciones de calamidad que están sufriendo  
16 nuestras comunidades, donde el peso de la atención está cayendo casi que exclusivamente en  
17 las municipalidades y las organizaciones locales, y el Gobierno declare emergencia no solo  
18 para algunos sectores productivos, sino que además se genere el apoyo material y oportuno a  
19 las comunidades directamente afectadas, en especial la maquinaria y los recursos de  
20 prevención y mitigación de la emergencia como tal, desde sus causas. Solicitamos ampliar el  
21 Decreto N° 36201-MP en el sentido de que se incluyan los fondos suficientes para caminos y  
22 obras públicas cantonales, incluyendo al cantón de Escazú que fue excluido por razones  
23 desconocidas.
- 24 2) Rechazar las afirmaciones públicas de la Comisión Nacional de Emergencias que indican que  
25 el problema es originado por las municipalidades, por sus dificultades de planificación urbana  
26 y su tolerancia de nuevos asentamientos humanos. Recordar que la planificación regional en  
27 el GAM ha sido una política pública dictada desde el Gobierno Central. Que los últimos  
28 gobiernos han dispuesto de la suma de unos 15 mil millones de colones para actualizar esta  
29 planificación, vía PRUGAM, la cual desconoció la normativa constitucional que determina  
30 que las regulaciones urbanísticas y zonificaciones son del resorte exclusivo de las  
31 municipalidades, y que los grandes asentamientos humanos que hoy se encuentran en mayor  
32 riesgo han sido el resultado de una política de vivienda de las últimas décadas, auspiciadas y  
33 consolidadas por los distintos gobiernos en contra de la posición de los gobiernos locales más  
34 afectados.
- 35 3) Solicitar al Gobierno de la República, el cumplimiento de los dispuesto por la Constitución  
36 Política y la Legislación, resolviendo la completa inercia presentada en el Ministerio de  
37 Planificación Nacional y Política Económica, para que se concrete el proyecto de  
38 transferencia de competencias a las municipalidades y se apruebe el proyecto del Plan de  
39 Desarrollo Metropolitano, que hace bastante tiempo requirió los recursos del fondo de  
40 preinversión, con el propósito para atender la problemática más inmediata de nuestra región,  
41 que afronta y afrontará importantes dificultades que no solamente atentan contra la calidad de  
42 vida, sino además contra la vida misma.

45

1 4) Solicitar una audiencia con la Presidenta de la República, Sra. Laura Chinchilla, con el  
 2 propósito de establecer al mas alto nivel de decisión política, los mecanismos y canales de  
 3 coordinación y comunicación con las autoridades del actual Gobierno de la República.  
 4 ACUERDO FIRME. San José, 11 de octubre de 2010".  
 5

6El Alcalde Municipal agrega que tras la emergencia que se dio en Santa Ana llamó su atención la  
 7efectiva acción de la Comisión Nacional de Emergencias en asignar maquinaria para dragar el cauce  
 8del río, pero luego se enteró de que eso estaba siendo pagado por la Municipalidad de Santa Ana.  
 9Señala que en esos impactos la Comisión Nacional de Emergencias únicamente suministra  
 10colchonetas de espuma, cobijas y alimentos, pero no interviene en la reposición de puentes o  
 11reparación de otros daños mayores. Se refiere al Decreto Ejecutivo N° 36201-MP de la Presidencia de  
 12la República, publicado en La Gaceta N° 194 del pasado 6 de octubre (se adjunta copia), mediante el  
 13cual se declara estado de emergencia nacional y en el cual más bien se insta a las municipalidades a  
 14donar fondos a la Comisión Nacional de Emergencias. Indica que Escazú no aparece en la lista de  
 15cantones más afectados, por lo que en el comunicado de la FEMETROM se solicita que Escazú sea  
 16incluido. Indica que la declaratoria de emergencia por parte de la Comisión Nacional de Emergencias  
 17da margen para intervenir en cauces sin la intervención del MINAET. Agrega que esta Municipalidad  
 18presentó ante la Comisión Nacional de Emergencias una petición de doscientas horas de draga, para  
 19intervenir especialmente en el sector de Los Filtros Rápidos.

20

21Antes de continuar con el siguiente punto en el orden del día, la Presidenta Municipal indica que en el  
 22mes de junio se remitieron a la Comisión de Obras Públicas unos acuerdos de la Junta Vial Cantonal  
 23relacionados con la distribución de los recursos de la Ley 8114, pero esa comisión aún no se ha  
 24pronunciado al respecto. Por lo anterior, presenta una moción para permitir en este momento la  
 25presentación de mociones. Se aprueba por unanimidad.

26

27**ACUERDO AO-27-10: “SE ACUERDA: Abrir en este punto de la sesión un espacio para la**  
 28**presentación de mociones”.**

29

30La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

31

32**“SE ACUERDA:** Aprobar el Acuerdo 05-10 de la Junta Vial Cantonal, con la propuesta para la  
 33distribución de los recursos provenientes de la Ley número 8114, asignados a la Municipalidad de  
 34Escazú, para el período 2011, distribución realizada de la siguiente manera:

35

NOMBRE DE LA CALLE	PROYECTO	LONGITUD	DISTRITO	MONTO
Calle tramo Calle Pedrero-Intersección Heidi	Construcción de Alcantarillado Pluvial	354 ml	San Antonio	₡82.049.698,95
Sector Iglesia de Bebedero a losa de concreto	Cunetas de concreto	665 ml	San Antonio	₡16.955.349,48

36

37Todo por un total de ₡99.005.048,43”.

38

39La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
 40unanimidad.

41

42**ACUERDO AC-509-10: “SE ACUERDA: Aprobar el Acuerdo 05-10 de la Junta Vial Cantonal,**

1con la propuesta para la distribución de los recursos provenientes de la Ley número 8114,  
 2asignados a la Municipalidad de Escazú, para el período 2011, distribución realizada de la  
 3siguiente manera:

NOMBRE DE LA CALLE	PROYECTO	LONGITUD	DISTRITO	MONTO
Calle tramo Calle Pedrero- Intersección Heidi	Construcción de Alcantarillado Pluvial	354 ml	San Antonio	₡82.049.698,95
Sector Iglesia de Bebedero a losa de concreto	Cunetas de concreto	665 ml	San Antonio	₡16.955.349,48

6Todo por un total de ₡99.005.048,43”.

8La regidora Rosemarie Maynard apunta que este asunto aún no ha sido retirado de la corriente de la  
 9Comisión de Obras Públicas.

11En virtud de lo apuntado por la regidora Maynard, la Presidenta Municipal somete a votación revisar  
 12el acuerdo AC-509-10. Se aprueba por unanimidad.

14ACUERDO AC-510-01-10: “SE ACUERDA: PRIMERO: REVISAR el ACUERDO AC-509-10,  
15tomado en la Sesión Ordinaria número 24, Acta 38 del 11 de octubre del 2010”.

17La Presidenta Municipal somete a votación revocar el acuerdo AC-509-10. Se aprueba por  
 18unanimidad.

20ACUERDO AC-510-02-10: “SE ACUERDA: SEGUNDO: REVOCAR el ACUERDO AC-509-  
2110, tomado en la Sesión Ordinaria número 24, Acta 38 del 11 de octubre del 2010”.

23La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

25“SE ACUERDA: Retirar de la corriente de la Comisión de Obras Públicas de este Concejo  
 26Municipal, los oficios del 07 de junio, 13 de agosto y 28 de junio del presente año, relacionados con  
 27la Ley 8114 y donación de asfalto de RECOPE”.

29La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
 30unanimidad.

32La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
 33Se aprueba por unanimidad.

35ACUERDO AC-511-10: “SE ACUERDA: Retirar de la corriente de la Comisión de Obras  
36Públicas de este Concejo Municipal, los oficios del 07 de junio, 13 de agosto y 28 de junio del  
37presente año, relacionados con la Ley 8114 y donación de asfalto de RECOPE”.  
38DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

40La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

42“SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Aprobar el Acuerdo 05-10 de la Junta Vial

1Cantonal, con la propuesta para la distribución de los recursos provenientes de la Ley número 8114,  
 2asignados a la Municipalidad de Escazú, para el período 2011, distribución realizada de la siguiente  
 3manera:

NOMBRE DE LA CALLE	PROYECTO	LONGITUD	DISTRITO	MONTO
Calle tramo Calle Pedrero- Intersección Heidi	Construcción de Alcantarillado Pluvial	354 ml	San Antonio	₡82.049.698,95
Sector Iglesia de Bebedero a losa de concreto	Cunetas de concreto	665 ml	San Antonio	₡16.955.349,48

6Todo por un total de ₡99.005.048,43”.

8La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
 9presentada. Se aprueba por unanimidad.

11La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
 12unanimidad.

14La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
 15Se aprueba por unanimidad.

17**ACUERDO AC-512-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Aprobar el  
 18Acuerdo 05-10 de la Junta Vial Cantonal, con la propuesta para la distribución de los recursos  
 19provenientes de la Ley número 8114, asignados a la Municipalidad de Escazú, para el período  
 202011, distribución realizada de la siguiente manera:**

NOMBRE DE LA CALLE	PROYECTO	LONGITUD	DISTRITO	MONTO
Calle tramo Calle Pedrero- Intersección Heidi	Construcción de Alcantarillado Pluvial	354 ml	San Antonio	₡82.049.698,95
Sector Iglesia de Bebedero a losa de concreto	Cunetas de concreto	665 ml	San Antonio	₡16.955.349,48

23Todo por un total de ₡99.005.048,43”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

25La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

27“**SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Aprobar el acuerdo 06-10 de la Junta Vial  
 28Cantonal, con la propuesta para el pago de reajuste por proyecto del año 2009 ejecutado por la  
 29Empresa Presbere S.A.- Bacheo en las calles Cantonales, Licitación Abreviada 2009LA-000005-01,  
 30por un monto de ₡1.233.760,62”.**

32La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
 33presentada. Se aprueba por unanimidad.

35La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
 36unanimidad.

1La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
2Se aprueba por unanimidad.

3

4**ACUERDO AC-513-10: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Aprobar el  
5acuerdo 06-10 de la Junta Vial Cantonal, con la propuesta para el pago de reajuste por  
6 proyecto del año 2009 ejecutado por la Empresa Presbere S.A.- Bacheo en las calles Cantonales,  
7 Licitación Abreviada 2009LA-000005-01, por un monto de ¢1.233.760,62”. DECLARADO  
8DEFINITIVAMENTE APROBADO

9

10La Presidenta Municipal somete a votación remitir el proyecto de Reglamento para el uso de  
11maquinaria y equipo pesado adquirido por la Municipalidad de Escazú con fondos de la Ley 8114,  
12presentado por la Junta Vial Cantonal, a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba por  
13unanimidad.

14

15**ACUERDO AO-28-10: “SE ACUERDA:** Remitir el proyecto de Reglamento para el uso de  
16maquinaria y equipo pesado adquirido por la Municipalidad de Escazú con fondos de la Ley  
178114, presentado por la Junta Vial Cantonal, a la Comisión de Asuntos Jurídicos”.

18

19La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

20

21“**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Aprobar el acuerdo 12-10 de la Junta Vial  
22que dice: “Derogar el Acuerdo 01-10 tomado por la Junta Vial, pues el monto aprobado por la  
23Tesorería Nacional cambió de ¢44.151.126,50 a ¢27.357.813,68, según oficio MP.D.F.A-127-2010 de  
24la Directora Financiera Administrativa”.

25

26La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
27presentada. Se aprueba por unanimidad.

28

29La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
30unanimidad.

31

32La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
33Se aprueba por unanimidad.

34

35**ACUERDO AC-514-10: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Aprobar el  
36acuerdo 12-10 de la Junta Vial que dice: “Derogar el Acuerdo 01-10 tomado por la Junta Vial,  
37pues el monto aprobado por la Tesorería Nacional cambió de ¢44.151.126,50 a ¢27.357.813,68,  
38según oficio MP.D.F.A-127-2010 de la Directora Financiera Administrativa”. DECLARADO  
39DEFINITIVAMENTE APROBADO

40

41La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

42

43“**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Aprobar el acuerdo 13-10 de Junta Vial que  
44dice: Distribuir los recursos de saldos de proyectos de años anteriores al 2008 que no tienen proyecto  
45asignado, en los siguientes proyectos:

46

11. Obra por Contrato, construcción de cordón y caño (338 ml) en Calle La Guaría-Intersección  
2 Calle San Miguel / Los Reyes por un monto de ¢9.119.271,00.

3

42. Obra por Contrato, Construcción de cordón y caño en intersección Los Reyes / Calle San  
5 Miguel-Calle Guapinol (338 ml) por un monto de ¢9 119 271.00.

6

73. Obra por Contrato, Construcción de cordón y caño (338ml) en Calle Convento-Centro  
8 Comercial PACO por un monto de ¢9.119.271,00.

9

10Todo por un total de ¢27.357.813,68”.

11

12La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
13presentada. Se aprueba por unanimidad.

14

15La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
16unanimidad.

17

18La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
19Se aprueba por unanimidad.

20

21**ACUERDO AC-515-10: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Aprobar el  
22acuerdo 13-10 de Junta Vial que dice: Distribuir los recursos de saldos de proyectos de años  
23anteriores al 2008 que no tienen proyecto asignado, en los siguientes proyectos:

24

251. Obra por Contrato, construcción de cordón y caño (338 ml) en Calle La Guaría-  
26 Intersección Calle San Miguel / Los Reyes por un monto de ¢9.119.271,00.

27

282. Obra por Contrato, Construcción de cordón y caño en intersección Los Reyes / Calle  
29 San Miguel-Calle Guapinol (338 ml) por un monto de ¢9 119 271.00.

30

313. Obra por Contrato, Construcción de cordón y caño (338ml) en Calle Convento-Centro  
32 Comercial PACO por un monto de ¢9.119.271,00.

33

34Todo por un total de ¢27.357.813,68”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

35

36Retomando el tema de la solicitud del Comité Cantonal de Deportes en cuanto a modificar el artículo  
3774 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y  
38Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales, la Presidenta Municipal presenta la  
39siguiente propuesta de moción:

40

41“**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los  
42artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración  
43Pública, 13 inciso c) y 143 del Código Municipal y tomando parcialmente las disposiciones incluidas  
44el acuerdo número 228-10, de la Sesión Ordinaria No. 08, Acta No. 13 celebrada el día 28 de  
45setiembre del 2010, por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón  
46de Escazú, se dispone: **PRIMERO:** Reformar el artículo 74 del Reglamento para el Nombramiento y

1Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los  
2Comités Comunales, para que se lea de la siguiente manera:

3

4“ARTICULO 74. DE LAS TARIFAS: Las tarifas para el uso de las instalaciones deportivas y  
5recreativas a cargo de EL COMITÉ, son de cobro obligatorio y no pueden ser modificadas sin previa  
6autorización del Concejo Municipal. Se exceptúa del pago de dichas tarifas a los equipos de la Ligas  
7Menores del cantón, a los de programas de promoción deportiva de EL COMITÉ y para los  
8representativos del cantón que oficial y previamente hayan sido designados por EL COMITÉ,  
9siempre y cuando su utilización sea diurna. Para los entrenamientos programados de todos los  
10demás equipos, salvo los que se dirán, se cobrará un cincuenta por ciento (50%) de la tarifa  
11ordinaria. Se exceptúa de dicho pago para entrenamientos a los equipos de Ligas Menores del  
12cantón a los de programas de promoción deportiva de EL COMITÉ y para los representativos del  
13cantón que oficial y previamente hayan sido designados por EL COMITÉ. EL COMITÉ definirá dos  
14días en horario nocturno a la semana para estos entrenamientos y serán otorgados de conformidad a  
15la disponibilidad de espacio. El entrenamiento debe estar bajo la dirección de un monitor,  
16entrenador titulado o persona autorizada expresamente por EL COMITÉ. Para efectos de brindar  
17ayuda en lo relacionado con el uso de las instalaciones y los gastos en que lo equipos del cantón  
18puedan incurrir, cuando representen al cantón en torneos oficiales de las diferentes Federaciones,  
19EL COMITÉ suministrará al equipo representativo, la prioridad de uso de las instalaciones sin costo  
20para los partidos oficiales que deba realizar en la jornada diurna y nocturna. Para ello, se  
21elaborarán los convenios respectivos. Las tarifas serán elaboradas por EL COMITÉ y podrá  
22solicitar el apoyo de algún funcionario del Proceso Financiero-Administrativo de la Municipalidad  
23de Escazú, que deberá ser designado por la Jefatura correspondiente. EL COMITÉ remitirá el  
24correspondiente estudio de tarifas al Concejo Municipal para su aprobación y publicación en el  
25diario oficial La Gaceta”.

26

27Para los efectos del artículo 43 del Código Municipal, publíquese este acuerdo de reforma al  
28Reglamento mencionado, en el diario oficial La Gaceta, para la consulta pública no vinculante, por el  
29plazo de diez días hábiles. Una vez cumplido ese plazo se procederá según corresponda a la  
30publicación definitiva de esta reforma. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su  
31despacho, para lo de su cargo”.

32

33El Asesor Legal indica que en el artículo 74 vigente se dice que las tarifas “Las tarifas por el uso de  
34las instalaciones deportivas y recreativas son de cobro obligatorio y no pueden ser alteradas sin  
35previa autorización del Comité Cantonal” proponiéndose en la moción modificarlo de la siguiente  
36manera: “Las tarifas por el uso de las instalaciones deportivas y recreativas son de cobro obligatorio  
37y no pueden ser modificadas sin previa autorización del Concejo Municipal”, con el fin de que el  
38texto del artículo no riña con lo establecido en el artículo 28 de ese mismo reglamento. Hace algunas  
39observaciones respecto a definir a qué se refiere el término “equipos representativos del cantón” y a  
40quien corresponde aprobar las tarifas por el uso de las instalaciones deportivas.

41

42El regidor Marcelo Azúa señala que una de las razones fundamentales por las cuales el Concejo  
43anterior aprobó la inversión millonaria para instalar la cancha sintética era maximizar la utilización  
44de esa cancha en partidos, dado que en el cantón hay muchos equipos y poca disponibilidad de  
45espacio. Expresa su preocupación por que la reducción de las tarifas para los entrenamientos  
46provoque que la cancha sea utilizada por muchas horas para entrenamientos y pocas horas para

1partidos, señalando que los entrenamientos se pueden realizar en otros lugares.

2El síndico Geovanni Vargas señala que la moción claramente indica que la reducción de la tarifa  
3aplicará cuando se trata de “equipos representativos del cantón”. Señala que para representar al  
4cantón los equipos necesitan prepararse y el cantón no dispone de otros espacios en donde esos  
5equipos puedan entrenar adecuadamente. Considera que el Comité pretende dar la oportunidad a esos  
6grupos organizados de representar al cantón en condiciones adecuadas.

8El regidor Marcelo Azúa manifiesta no tener ningún inconveniente con los equipos representativos  
9del cantón, pero es necesario definir el tema con mayor claridad para que no provoque problemas  
10posteriores.

12La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
13presentada. Se aprueba por unanimidad.

15La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
16unanimidad.

18La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
19Se aprueba por unanimidad.

21**ACUERDO AC-516-10: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con  
22fundamento en las disposiciones de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de  
23la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso c) y 143 del Código Municipal y  
24tomando parcialmente las disposiciones incluidas el acuerdo número 228-10, de la Sesión  
25Ordinaria No. 08, Acta No. 13 celebrada el día 28 de setiembre del 2010, por la Junta Directiva  
26del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Escazú, se dispone: **PRIMERO:**  
27Reformar el artículo 74 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité  
28Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales, para  
29que se lea de la siguiente manera:

31“**ARTICULO 74. DE LAS TARIFAS:** Las tarifas para el uso de las instalaciones deportivas y  
32recreativas a cargo de EL COMITÉ, son de cobro obligatorio y no pueden ser modificadas sin  
33previa autorización del Concejo Municipal. Se exceptúa del pago de dichas tarifas a los equipos de  
34la Ligas Menores del cantón, a los de programas de promoción deportiva de EL COMITÉ y para  
35los representativos del cantón que oficial y previamente hayan sido designados por EL COMITÉ,  
36siempre y cuando su utilización sea diurna. Para los entrenamientos programados de todos los  
37demás equipos, salvo los que se dirán, se cobrará un cincuenta por ciento (50%) de la tarifa  
38ordinaria. Se exceptúa de dicho pago para entrenamientos a los equipos de Ligas Menores del  
39cantón a los de programas de promoción deportiva de EL COMITÉ y para los representativos del  
40cantón que oficial y previamente hayan sido designados por EL COMITÉ. EL COMITÉ definirá  
41dos días en horario nocturno a la semana para estos entrenamientos y serán otorgados de  
42conformidad a la disponibilidad de espacio. El entrenamiento debe estar bajo la dirección de un  
43monitor, entrenador titulado o persona autorizada expresamente por EL COMITÉ. Para efectos de  
44brindar ayuda en lo relacionado con el uso de las instalaciones y los gastos en que lo equipos del  
45cantón puedan incurrir, cuando representen al cantón en torneos oficiales de las diferentes  
46Federaciones, EL COMITÉ suministrará al equipo representativo, la prioridad de uso de las

1instalaciones sin costo para los partidos oficiales que deba realizar en la jornada diurna y  
2nocturna. Para ello, se elaborarán los convenios respectivos. Las tarifas serán elaboradas por EL  
3COMITÉ y podrá solicitar el apoyo de algún funcionario del Proceso Financiero-Administrativo  
4de la Municipalidad de Escazú, que deberá ser designado por la Jefatura correspondiente. EL  
5COMITÉ remitirá el correspondiente estudio de tarifas al Concejo Municipal para su aprobación  
6y publicación en el diario oficial La Gaceta".

7

8Para los efectos del artículo 43 del Código Municipal, publíquese este acuerdo de reforma al  
9Reglamento mencionado, en el diario oficial La Gaceta, para la consulta pública no vinculante,  
10por el plazo de diez días hábiles. Una vez cumplido ese plazo se procederá según corresponda a  
11la publicación definitiva de esta reforma. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal  
12en su despacho, para lo de su cargo". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

13

#### 14ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.

15

16La regidora Rosemarie Maynard indica que en la esquina de la Zapatería Vicar desapareció el rótulo  
17que indica que de ese punto hacia el sur no hay paso, lo que podría provocar más incidentes en una  
18intersección que ya de por sí es peligrosa. Insta al Alcalde Municipal a que gestione ante el Ministerio  
19de Obras Públicas y Transportes la instalación de una nueva señal vertical en ese lugar.

20

21El regidor Juan Carlos Arguedas señala que la semana anterior se tomó un acuerdo con respecto a una  
22propiedad que está en El Bebedero para el proyecto de la Asociación de Vivienda La Oropéndola.  
23Indica que esa asociación depende del informe de la Administración Municipal para continuar con  
24sus gestiones ante otras entidades. Consulta al Alcalde Municipal cuándo se podrá contar con ese  
25informe.

26

27El Alcalde Municipal indica que en la sesión extraordinaria programada para el próximo jueves  
28presentará información al respecto.

29

30Retomando el tema del Comité de Deportes, el regidor Juan Carlos Arguedas señala que en el pasado  
31muchas organizaciones deportivas han dicho ser representativas del cantón, lo cual no está  
32reglamentado, sino que es un asunto de criterio de la Junta Directiva. Considera que es necesario  
33definir qué se entiende como representativo del cantón, porque pudiera ser que equipos que no son  
34realmente representativos del cantón se aprovechen de eso para utilizar las instalaciones deportivas.

35

36El Asesor Legal acota que en el texto propuesto en la moción se indica que los equipos  
37representativos del cantón son aquellos que "previamente hayan sido designados por EL COMITÉ".  
38Acota que corresponderá al Comité, como órgano especializado, establecer los parámetros para  
39otorgar esa designación.

40

41El regidor Juan Carlos Arguedas consulta al Asesor Legal si el Concejo podría instar al Comité de  
42Deportes a establecer una reglamentación o directrices en ese sentido.

43

44El Asesor Legal responde afirmativamente a la consulta del regidor Arguedas, señalando que al  
45Concejo Municipal le corresponde dictar las políticas generales en materia deportiva. Añade que en el  
46texto del artículo también se indica que los equipos representativos del cantón son aquellos que

1participan en torneos oficiales. Considera necesario elaborar un manual para definir perfectamente el  
2punto, pero en este artículo se introducen algunos elementos que ayudan a aclarar el asunto.

3

4El regidor Juan Carlos Arguedas indica que el punto que toca el Asesor Legal es precisamente el que  
5más le preocupa, porque ha habido equipos que han venido de afuera, se instalan en el cantón,  
6participan en un torneo oficial y se convierten en equipos representativos del cantón, lo que al cantón  
7no le genera ningún valor agregado.

8

9El Asesor Legal acota que esa es una tarea que compete al Comité de Deportes, como ente  
10especializado en materia deportiva en el cantón, aunque eso no significa que el Concejo no pueda  
11instar al comité a definir el punto de manera específica y clara.

12

13El regidor Juan Carlos Arguedas indica que el pasado jueves 7 de octubre funcionarios de los EBAIS  
14brindaron una charla sobre mortalidad infantil, en la cual se vio que los índices de mortalidad infantil  
15en el cantón de Escazú son muy elevados. Considera importante que en un futuro cercano esos  
16funcionarios puedan exponer esos datos al Concejo Municipal.

17

18La regidora Ana Cristina Ramírez, refiriéndose al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, indica  
19que esa comisión se reúne los días jueves a las diez de la mañana, hora en la que ella se encuentra  
20trabajando, razón por la cual no puede hacerse presente. Solicita que en adelante, si en el informe se  
21consigna que ella está ausente, se indique que es por motivos laborales. Por otra parte, solicita al  
22Alcalde Municipal que de ser posible la Ing. Sandra Blanco se presente el día de mañana a las 4:30 de  
23la tarde a una reunión con los vecinos de la Calle La Unión. Refiriéndose al tema de los vecinos que  
24se han visto afectados por inundaciones, solicita un informe de las acciones puntuales tomadas por la  
25comisión de emergencias y del plan de acción que tiene esa comisión. Se refiere al caso de una  
26estudiante suya en la Escuela Juan XXIII que durante tres días no pudo presentarse a lecciones  
27porque además de que no está viviendo en su propia casa porque esta se vio afectada por el  
28desbordamiento de una alcantarilla, ni siquiera tenía un uniforme para asistir a lecciones y esa familia  
29no ha recibido ningún tipo de ayuda. Señala que en Escazú no hay albergues, pero sí hay familias  
30afectadas. Acota que “no podemos hacernos de la vista gorda” y dejar pasar una serie de cosas que  
31están afectando a los vecinos. Como integrante de la Comisión de Obras Públicas se siente incómoda  
32porque esa Comisión lo único que puede hacer es llegar a ver la situación, pero no puede hacer nada  
33al respecto.

34

35El Alcalde Municipal indica que cuando se reportan las emergencias, a través del 911 o de la Policía  
36Municipal, la Policía Municipal se apersona al sitio y levanta un acta de la situación. Apunta que a  
37partir de ahí se genera una alarma para que la comisión sea convocada, dependiendo de la cantidad de  
38eventos que haya. Señala que de ahí en adelante, si las familias afectadas perdieron su vivienda, se  
39sigue un proceso con el IMAS para obtener un subsidio para alquiler de vivienda. Añade que además  
40las familias presentan la solicitud de ingresar al programa que tiene la Municipalidad para reponer las  
41pérdidas que hayan sufrido. Indica que es posible que el caso que comenta la regidora Ramírez no  
42haya sido reportado, porque él no ha visto un solo caso en que conociendo la situación no haya sido  
43atendida y en ninguno de los casos se ha requerido de albergue. Considera que dentro de las  
44circunstancias la Comisión Local de Emergencias ha cumplido con su papel y señala que se va a  
45completar el informe rendido por la Licda. Catalina Roldán, para actualizar y revisar los casos.  
46Solicita a la regidora Ramírez brindarle más información sobre el caso que menciona. Respecto a la

1solicitud de que la Ing. Sandra Blanco asista a la reunión con los vecinos de la Calle La Unión, indica  
2que en este mismo momento está enviando un correo a la Ing. Blanco, pero desconoce la  
3disponibilidad de tiempo que ella tenga.

4

5La regidora Ana Guiceth Calderón comenta que estuvo colaborando con la Licda. Catalina Roldán a  
6elaborar el listado de los casos reportados y entre ellos no estaba el caso que menciona la regidora  
7Ramírez, puesto que no se reportó ningún caso en ese sector. Reitera lo dicho por el Alcalde  
8Municipal respecto a que todos los casos reportados fueron atendidos, pero si el caso no es reportado  
9directamente o a través del 911, para la comisión es muy difícil atenderlo.

10

11La regidora Amalia Montero señala que esa situación de viviendas que están a punto de caer a los  
12cauces de los ríos es consecuencia de la permisividad que han tenido todas las administraciones en  
13cuanto a la construcción en lugares de alto riesgo. Indica que esa es una situación a la que se debe  
14poner fin de una vez por todas, porque no se puede seguir permitiendo construcciones en las laderas  
15de los ríos. Por otra parte, recuerda que hace algunas semanas solicitó al Alcalde Municipal indicar  
16cuál es el valor de la propiedad que la Municipalidad va a donar al Instituto Nacional de Seguros para  
17la construcción de una estación de bomberos. Consulta qué se ha hecho respecto a la situación  
18denunciada por una vecina semanas atrás respecto al Restaurante “Mi Sala”.

19

20El Alcalde Municipal aclara que la Municipalidad no otorga permisos de construcción en lugares que  
21estén afectados por nacientes, cercanía de ríos, laderas, etc. Respecto al caso del Restaurante “Mi  
22Sala”, indica que ya se inició el proceso correspondiente. Señala que ya dio la instrucción para que se  
23valore la propiedad que se donará al Instituto Nacional de Seguros.

24

25La regidora Diana Guzmán comenta que la administración del Restaurante “El Novillo Alegre” tiene  
26interés en restaurar y dar mantenimiento a la parada de autobuses que se encuentra frente a ese  
27restaurante, que está sumamente descuidada y se presta para situaciones inconvenientes. Consulta al  
28Alcalde Municipal si eso es viable.

29

30El Alcalde Municipal responde afirmativamente, señalando que esas actitudes deben ser agradecidas.  
31Solicita que la administración del restaurante envíe una nota al Municipio informando sobre lo que se  
32va a hacer.

33

34El síndico José Lino Jiménez señala que hay un grupo de futbolistas adultos mayores que solicitan la  
35ayuda del Concejo Municipal para entrenar al menos una hora a la semana en el Estadio Municipal.  
36

37

38La Presidenta Municipal señala que las instalaciones del estadio son administradas por el Comité  
39Cantonal de Deportes, por lo que recomienda que ese grupo plantee la solicitud ante dicho comité y  
40el Concejo Municipal podría hacer una excitativa al respecto.

40

41La Presidenta Municipal da lectura a los números de cheques faltantes en el consecutivo del informe  
42de gastos remitido por el Alcalde Municipal al Concejo: 21697, 21698, 21721, 21742, 21869, 21870,  
4322064, 22080, 22083, 22095, 22157, 22159, 22174, 22187, 22191, 22193, 22194, 22195, 22196,  
4422197, 22198, 22199, 22209, 22210, 22211, 22212, 22215, 22219, 22365, 22404, 22428, 22512,  
4522529, 22539, 22541, 22553, 22554, 22581, 22600, 22630 y 22631. Solicitud al Alcalde Municipal  
46informarle a qué corresponden esos cheques. Solicitud al Alcalde Municipal remitir al Concejo

1Municipal una cotización de semáforos, a fin de valorar la posibilidad de asignar una partida  
2presupuestaria para comparar los semáforos que hacen falta en los centros educativos del cantón.  
3Recuerda al Asesor Legal la solicitud que se le hiciera de elaborar un convenio para uso en precario  
4de instalaciones municipales por parte del Ministerio de seguridad.

5

6El Alcalde Municipal toma nota de lo indicado por la Presidenta Municipal.

7

8La Presidenta Municipal presenta una moción para permitir el uso de la palabra al Sr. Gonzalo Vargas  
9Becerril, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo. Se aprueba por  
10unanimidad.

11

12**ACUERDO AO-29-10: “SE ACUERDA: Permitir el uso de la palabra al Sr. Gonzalo Vargas  
13Becerril, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela”.**

14

15El Sr. Gonzalo Vargas invita a los miembros del Concejo Municipal al festival cultural que se  
16realizará el día de mañana en la Escuela República de Venezuela. Señala además que la niña Valeria  
17Marín León, estudiante de esa escuela y quien es sub campeona latinoamericana de ajedrez,  
18competirá los días 20 y 21 de octubre en el cantón de San Carlos en un torneo de ajedrez, pero no  
19dispone de los recursos necesarios para asistir a esa competencia y la Junta de Educación no tiene  
20posibilidad de ayudarla. Indica que para cubrir sus gastos y asistir a esa competencia la niña Valeria  
21Marín requiere la suma de cuarenta mil colones.

22

23La regidora Marcela Quesada indica que ella y el regidor Marcelo Azúa aportarán el dinero que  
24necesita la niña Valeria Marín para su participación.

25

26La Presidenta Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

27

28“Señor: Gracias por habernos permitido realizar esta sesión. Te pedimos nos acompañes en el  
29retorno a nuestros hogares. Amén”.

30

31Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos.

32

33

34

35

36

37 *Srta. Luisiana Toledo Quirós*

*Licda. Ana Parrini Degl Saavedra*

38 *Presidenta Municipal*

*Secretaria Municipal*

39

40

41*hecho por: hpc*